



CORPORACION MUNICIPAL
SAN JOSE, DEPARTAMENTO, LA PAZ HONDURAS C.A
EMAIL: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Teléfono: 27177026
2022-2026



**PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL
DEL CENTRO EDUCATIVO FRANSISCO
MORAZAN QUEZADA DE LA COMUNIDAD
EL PORVENIR.**

CODIGO: COT 1212-04-2022

MONTO: L. 249,797.05

**EJECUTOR: ING. JOSUE ISAAC MEJIA
CRUZ -REPRESENTANTE DE
INFINITY S DE R.L DEC.V**

**COMUNIDAD: EL PORVENIR, SAN JOSE
LA PAZ**



Honduras, C.A.

SAN JOSÉ, LA PAZ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 03/03/2023
Hora : 02:57 p.m.
USUARIO: DILCIA.MENDEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14614

L.: 212,327.50

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 922

Fecha de Emisión: 3/3/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: INFINITY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Id/RTN: 12019021306110

La Cantidad en Letras: DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE ESTIMACION UNICA DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE ESCUELA FRANCISCO MORAZAN QUEZADA EN LA COMUNIDAD EL PORVENIR FACTURA N° 000-001-01-00000053 Y FACTURA N° 000-001-01-00000053 POR BUENA CALIDAD DE OBRA.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 03 006 000 001 47110 11-001-01	Cerca perimetral en La Escuela Francisco Morazan Quezada de la comunidad del Porvenir.	212,327.50

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	212,327.50
Monto Total:		212,327.50

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	212,327.50
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	212,327.50

Firma y Sello de Presupuesto



Firma y Sello de Alcalde/(sa)

Firma y Sello de Tesorería



Recibido por:

Identidad No.:



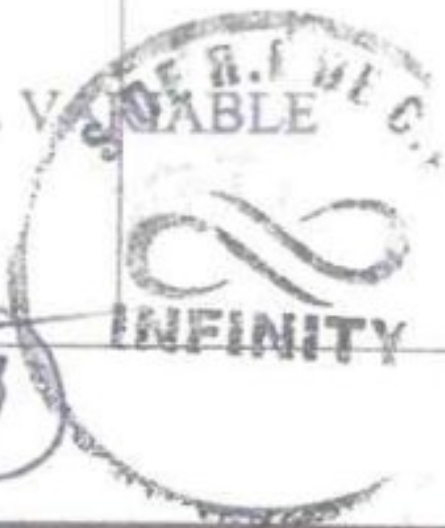
Jose Isaac Mejia
120199000243



0s+js/j9Jmeez7aPHyprbjyjkSL0yFCF7RHQpcQgIBrLz67TbvzaUMLoHEhuLRnfHzJP56WV6HJKokbIFEM33iDcF3N441hShkiUDcjUz28T2JBh2h8GzMwwq+Yw9iGO4LYpQ5XHbzB2aaIQAVjhOq4ppd

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE PAGO DE ESTIMACION UNICA DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE ESCUELA FRANCISCO MORAZAN QUEZADA EN LA COMUNIDAD EL PORVENIR FACTURA N° 000-001-01-00000053 Y FACTURA N° 000-001-01-00000053 POR BUENA CALIDAD DE OBRA.

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER
01-385-000054-0	<p>PAGO DE PAGO DE ESTIMACION UNICA DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE ESCUELA FRANCISCO MORAZAN QUEZADA EN LA COMUNIDAD EL PORVENIR FACTURA N° 000-001-01-00000053 Y FACTURA N° 000-001-01-00000053 POR BUENA CALIDAD DE OBRA.</p> <p>3 de marzo de 2023</p> <p>12019021306110</p> <p>INFINITY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE</p>	212,327.50	
CHEQUE No. 00010587	HECHO POR 	REVISADO POR 	

FECIBI CONFORME



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Departamento de La Paz, Honduras. C.A
UN ALCALDE PARA TODOS Y TODAS
Teléfono: 2717-7026
Cuenta No. 01-385-000054-0

CHEQUE No. 00010587

SAN JOSÉ

3 de marzo de 2023

Lugar y Fecha

INFINITY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

212,327.50

Páguese a la orden de

DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

⑆01002150100013850000540⑈00010587

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE PAGO DE ESTIMACION UNICA DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE ESCUELA FRANCISCO MORAZAN QUEZADA EN LA COMUNIDAD EL PORVENIR FACTURA N° 000-001-01-00000053 Y FACTURA N° 000-001-01-00000053 POR BUENA CALIDAD DE OBRA.

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER
01-385-000054-0	PAGO DE PAGO DE ESTIMACION UNICA DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE ESCUELA FRANCISCO MORAZAN QUEZADA EN LA COMUNIDAD EL PORVENIR FACTURA N° 000-001-01-00000053 Y FACTURA N° 000-001-01-00000053 POR BUENA CALIDAD DE OBRA.		
	3 de marzo de 2023		
	12019021306110	212,327.50	
	INFINITY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE		

CHEQUE No.

00010587

HECHO POR

REVISADO POR

RECIBI CONFORME



FIANZA BUENA CALIDAD DE OBRA

No. FB 230093

VIGENCIA:

DESDE: 06 DE FEBRERO DE 2023

HASTA: 06 DE FEBRERO DE 2024

SUMA AFIANZADA HASTA: L. 12,496.16 (DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 16/100)

AFIANZADO: INFYNITY S DE R.L.

BENEFICIARIO: MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, LA PAZ

COBERTURA: Para garantizar la buena calidad del Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD DE EL PORVENIR SAN JOSÉ, LA PAZ"

Cláusula especial: La Compañía de Seguros, se obliga a reponer, reparar o pagar hasta la cantidad establecida en esta garantía, a prorrata, a solicitud del beneficiario, acompañada de un certificado que indique y compruebe el incumplimiento contractual, con los soportes técnicos, administrativos y legales correspondientes.

Tegucigalpa, M. D. C., 06 de febrero de 2023.



FIRMA AUTORIZADA



FIRMA AUTORIZADA

Nº 40412



FIANZA BUENA CALIDAD DE OBRA

No. FB 230093

VIGENCIA:

DESDE: 06 DE FEBRERO DE 2023

HASTA: 06 DE FEBRERO DE 2024

SUMA AFIANZADA HASTA: L. 12,496.16 (DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 16/100)

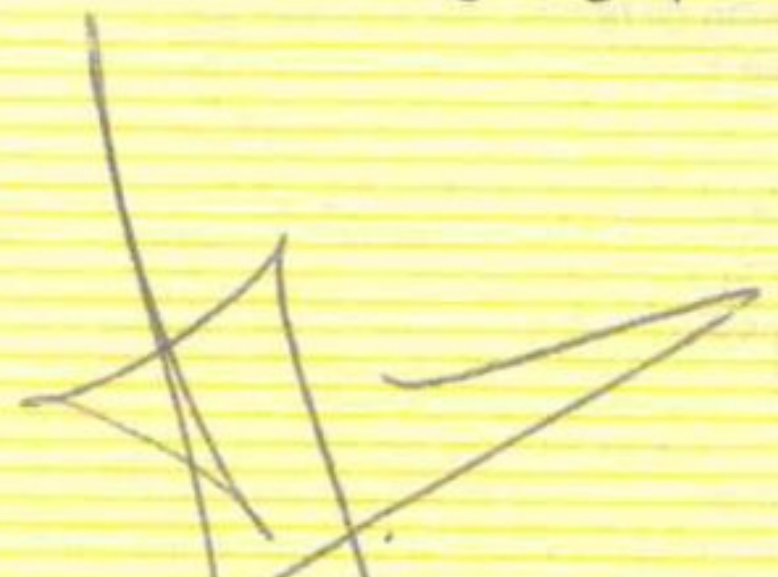
AFIANZADO: INFYNITY S DE R.L.

BENEFICIARIO: MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, LA PAZ

COBERTURA: Para garantizar la buena calidad del Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD DE EL PORVENIR SAN JOSÉ, LA PAZ"

Cláusula especial: La Compañía de Seguros, se obliga a reponer, reparar o pagar hasta la cantidad establecida en esta garantía, a prorrata, a solicitud del beneficiario, acompañada de un certificado que indique y compruebe el incumplimiento contractual, con los soportes técnicos, administrativos y legales correspondientes.

Tegucigalpa, M. D. C., 06 de febrero de 2023.


FIRMA AUTORIZADA


FIRMA AUTORIZADA



INFINITY

INFINITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Bo. San Juan, San Pedro de Tutule La Paz, Honduras R.T.N. 12019021306110
 E-mail: infinity7_21@yahoo.com CEL: 3164-9407
 CAI. 549A91-6CF1C8-7C4398-CA916D-5BC691-76

Fecha: 3 de Marzo de 20 23
 Cliente: Municipalidad de San Jose La Paz
 Dirección: San Jose La Paz
 RTN: 12129027114176 Constancia de Reg. de Exonerados:
 Orden de compra exenta: _____ Numero de registro S.A.G. _____

*TEL: 760, Bo. Arriba, Comayagua Tel: 2772-1802 R.T.N. 18041993029651 CERTIFICADO SAR Nº 9231-22-10960-75

CANT	DESCRIPCION	PRE/UNIT. L.	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL L.
1	Pago de Estimacion Unica Correspondiente a Proyecto - Cerca P. de Malla de Centro Educativo de la Comunidad de el Poldenil San Jose La Paz.			199 837 65

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00000051
 000-001-01-00000100
 FECHA LIMITE EMISION 28/09/2023

Cantidad en Letras: Centos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y cinco
 Usar con el signo de los pesos
 Original: Cliente Copia: Obligatario Tributario Emisor

Firma [Firma]
 CONTADO CREDITO

FACTURA
 No. 000-001-01-0000 0053
 La Factura es Beneficio de Todos Exijala!

Total L.	199 837 65
Descuentos Otorgados L.	
Rebajas Otorgadas L.	
Sub-Total L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
Taza Alicuota 0% L.	
I.S.V. 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
Importe Exonerado L.	
Total a Pagar L.	199 837 65



INFINITY
Ingeniería del Futuro

INFINITY

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DE CAPITAL VARIABLE**

Bo. San Juan, San Pedro de Tutule La Paz, Honduras R.T.N. 12019021306110
E-mail: infinity7_21@yahoo.com CEL: 3164-9407
CAI. 549A91-6CF1C8-7C4398-CA916D-5BC691-76

Fecha: 3 de Marzo de 20 23
 Cliente: Municipalidad de San Jose La Paz
 Dirección: San Jose
 RTN: 12129007114176 Constancia de Reg. de Exonerados: _____
 Orden de compra exenta: _____ Numero de registro S.A.G. _____

*MEL PRO, Bo. Arriba, Comayagua Tel: 2772-1802 R.T.N. 1804199302951 CERTIFICADO SAR N° 9231-22-1050-75

CANT	DESCRIPCION	PRE/UNIT. L.	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL L.
1.	Pago de Honor de Buena Calidad de obra de Proyecto: Construcción de Cerca Perimetral del Centro Educativo de la Comunidad de La parroquia San Jose La Paz			12 489 85

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00000051
000-001-01-00000100
FECHA LIMITE EMISION 28/09/2023

Total L. 12 489 85

Cantidad en Letras: Doce mil Cuatrocientos ochenta y nueve con 85/100
 Original: Cliente Copia: Obligación Tributaria Emisor

Descuentos Otorgados L.	
Rebajas Otorgadas L.	
Sub-Total L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
Taza Alicuota 0% L.	
I.S.V. 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
Importe Exonerado L.	
Total a Pagar L.	12 489 85

Firma _____
 CONTADO CREDITO

FACTURA
 No. 000-001-01-0000 0054
 La Factura es Beneficio de Todos Exijalal



PCORPORACION MUNICIPAL
 SAN JOSE, DEPARTAMENTO, LA PAZ HONDURAS C.A
 EMAIL: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
 Teléfono: 27177026
 2022-2026



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

CÓDIGO: COT121203-2022

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD EL PORVENIR

EJECUTOR: ING. JOSUE ISAAC MEJIA CRUZ

MONTO: L. 249,797.06

COMUNIDAD: EL PORVENIR

MUNICIPIO: SAN JOSE

DEPARTAMENTO: LA PAZ

Se hace constar que la obra arriba mencionada fue realizada por el ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales, con la excepción de lo abajo indicado.

Se acuerda la recepción definitiva para el día 11 de febrero del 2023

SAN JOSE, LA PAZ 11 DE FEBRERO DEL 2023



DRA. MIRSA SAMIRA DOMINGUEZ LORENZO
 ALCALDESA MUNICIPAL



JORGE ADALBERTO HENANDEZ VASQUEZ
 SUPERVIZOR DE LA UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



ING. JOSUE ISAAC MEJIA CRUZ
 CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA



ING. ALEX EDUARDO BASTILLO
 SUPERVIZOR

FREDY DAGOBERTO CALIX
 REGIDOR DE INFRAESTRUCTURA

DE PATRONATO SOCIAL
 DELSY MARÍA ROSA
 PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL PORVENIR
 UNIDOS PARA PROGRESAR
 EL PORVENIR SAN JOSE, LA PAZ



PCORPORACION MUNICIPAL
 SAN JOSE, DEPARTAMENTO, LA PAZ HONDURAS C.A
 EMAIL: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
 Teléfono: 27177026
 2022-2026



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

CÓDIGO: COT121203-2022
 NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD EL PORVENIR
 EJECUTOR: ING. JOSUE ISAAC MEJIA CRUZ
 MONTO: L. 249,797.06
 COMUNIDAD: EL PORVENIR
 MUNICIPIO: SAN JOSE
 DEPARTAMENTO: LA PAZ

Se hace constar que la obra arriba mencionada fue realizada por el ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales, con la excepción de lo abajo indicado.

Se acuerda la recepción definitiva para el día 11 de febrero del 2023

SAN JOSE, LA PAZ 11 DE FEBRERO DEL 2023



DRA. MIRSA SAMIRA DOMINGUEZ LORENZO
 ALCALDESA MUNICIPAL



JORGE ADALBERTO HENANDEZ VASQUEZ
 SUPERVIZOR DE LA UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



ING. JOSUE ISAAC MEJIA CRUZ
 CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA



ING. ALEX EDMUNDO CASTILLO
 SUPERVIZOR



FREDY DAGOBERTO CALIX
 REGIDOR DE INFRAESTRUCTURA



DE PATRONO: DELSY MARÍA...
 PRESIDENTE COMITÉ DEL PORVENIR
 UNIDOS PARA PROGRESAR
 EL PORVENIR CON JOSÉ, LA PAZ



PCORPORACION MUNICIPAL
 SAN JOSE, DEPARTAMENTO, LA PAZ HONDURAS C.A
 EMAIL: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
 Teléfono: 27177026
 2022-2026



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL


CÓDIGO: COT121203-2022
 NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD EL PORVENIR
 EJECUTOR: ING. JOSUE ISAAC MEJIA CRUZ
 MONTO: L. 249,797.06
 COMUNIDAD: EL PORVENIR
 MUNICIPIO: SAN JOSE
 DEPARTAMENTO: LA PAZ

Se hace constar que la obra arriba mencionada fue realizada por el ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales, con la excepción de lo abajo indicado.

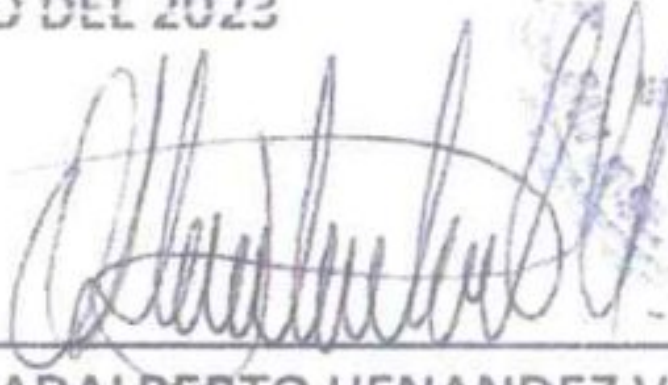
Se acuerda la recepción definitiva para el día 24 de enero del 2023

SAN JOSE, LA PAZ 26 DE ENERO DEL 2023



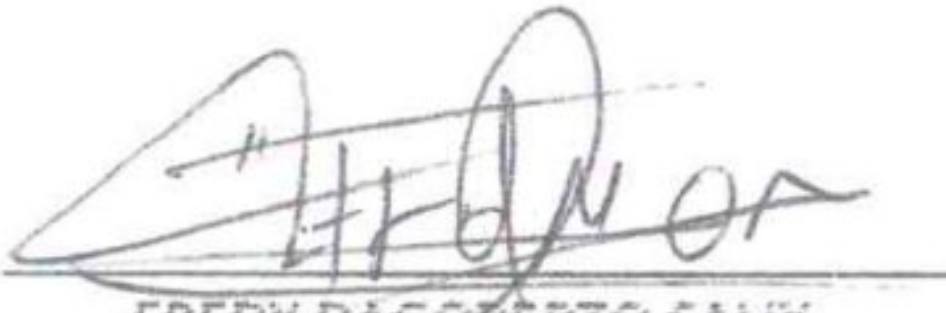

 DRA. MIRSA SAMIRA DOMINGUEZ LORENZO
 ALCALDESA MUNICIPAL




 JORGE ADALBERTO HENANDEZ VASQUEZ
 SUPERVIZOR DE LA UNIDAD TECNICA MUNICIPAL


 ING. JOSUE ISAAC MEJIA CRUZ
 CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA


 ING. ALEX EDUARDO CASTILLO
 SUPERVIZOR MAMCEPAZ


 FREDY DAGOBERTO CALIX
 REGIDOR DE INFRAESTRUCTURA


 DEICY PATRICIA CEREZO
 PRESIDENTA PATRONATO DEL PORVENIR

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE

PROYECTO: CERCA PERIMETRAL DE ESCUELA FRANCISCO MORAZAN QUEZADA DE LA COMUNIDAD DEL PORVENIR
 UBICACIÓN: Comunidad El Porvenir, San Jose, La Paz
 EJECUTOR: EMPRESA INFINITY S DE RL
 CODIGO: COT-1212-04-2022

ESTIMACION N° 1

PERIODO: 20/12/2022

A

Monday, January 2, 2023

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR		EJECUTADO ACTUAL		ACUMULADO FINAL		%
						CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
EMPRESA INFINITY S DE RL												
DESTASADERO												
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	135	L 24.00	L 3,240.00		L -	135.00	L 3,240.00	135.00	L 3,240.00	100%
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	27	L 192.50	L 5,197.50		L -	27.00	L 5,197.50	27.00	L 5,197.50	100%
3	CIMENTACION MAHPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	22.68	L 1,930.88	L 43,792.36		L -	22.68	L 43,792.36	22.68	L 43,792.36	100%
4	DADO DE CONCRETO 40 X 40 X 40, 3 Nu3, Nu2 @ 20 CM	UNID	54	L 388.20	L 20,962.80		L -	54.00	L 20,962.80	54.00	L 20,962.80	100%
5	SOBRECIMIENTO DE MAHPOSTERIA	M3	3	L 1,930.88	L 5,792.64		L -	3.00	L 5,792.64	3.00	L 5,792.64	100%
6	PARED DE BLOQUE SIMPLE DE 15cm	M2	26.9	L 498.00	L 13,396.20		L -	26.90	L 13,396.20	26.90	L 13,396.20	100%
7	SOLERA 15X15 4 Nu3, Nu2 A 20 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	135	L 350.49	L 47,316.15		L -	135.00	L 47,316.15	135.00	L 47,316.15	100%
8	CASTILLO 15X15 4 Nu3 Y No. 3 @ 15 CONCRETO 1:2:2	M.L.	10.8	L 398.98	L 4,308.98		L -	10.80	L 4,308.98	10.80	L 4,308.98	100%
9	CERCO DE MALLA DE 7 FT, YTUBO HG DE 1-1/2" Y VAR. 3/8	M.L.	135	L 644.52	L 87,010.20		L -	135.00	L 87,010.20	135.00	L 87,010.20	100%
10	ALAMBRE DE PUAS (SUMINISTRO E INSTALACION)	M.L.	270	L 33.02	L 8,915.40		L -	270.00	L 8,915.40	270.00	L 8,915.40	100%
11	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 50, 4 Nu3, Nu2 @ 20 cm	UNID	2	L 605.66	L 1,211.32		L -	2.00	L 1,211.32	2.00	L 1,211.32	100%
12	CASTILLO 30X30 4 Nu3, Nu2 @ 15CM CONCRETO 1:2:2	M.L.	6	L 425.56	L 2,553.36		L -	6.00	L 2,553.36	6.00	L 2,553.36	100%
13	PORTON DE MALLA DE 3MX2.6M CON TUBO HG 1-1/2	unib	1	L 6,100.15	L 6,100.15		L -	1.00	L 6,100.15	1.00	L 6,100.15	100%
					SUBTOTAL	L 249,797.06	L -	0.00	L 249,797.06	0.00	L 249,797.06	100%
					TOTAL	L 249,797.06	L -	0.00	L 249,797.06	0	L 249,797.06	100%

FIRMA:  NOMBRE: CONSTRUCTORA INFINITY S DE RL	FIRMA:  NOMBRE: Ing. ALEX EDUARDO CASTILLO	FIRMA:  NOMBRE: JORGE ADALBERTO HERNANDEZ	FIRMA:  NOMBRE: DR. MIRSA SAMIRA DOMINGUEZ
--	--	---	--

RETENCIONES DE ESTIMACIONES

CODIGO:	COT-1212-04-2022
NOMBRE DEL PROYECTO:	Cerca perimetral en La Escuela Francisco Morazan Quezada de la comunidad del Porvenir
DEPARTAMENTO:	La Paz
MUNICIPIO:	San Jose
ALDEA:	EL PORVENIR

FUENTE FINANCIAMIENTO: MUNICIPALIDAD	PRIMERA ESTIMACION DEL: 20/12/2022	AL: 1/2/2023
---	---	---------------------

CREDITO:	LPS
Monto Inicial de Contrato	L 249,797.06
Monto Acumulado por O/C	L -
Monto Acumulado por Adendum	
Monto Final	L 249,797.06
Monto de Primera Estimacion	L 249,797.06

VoBo



SUPERVISOR MUNICIPALIDAD

EJECUTOR CON CONSTANCIA DE PAGOS A CUENTA

EJECUTOR PRESENTA FIANZA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Retencion de Calidad de obra	L 249,797.06	FACTOR de Ret	% RETENCION	MONTO ESTIMACION	RETENCION
	L 249,797.06	1.050	5.00%	249,797.06	12,489.85

RESUMEN

Monto Estimado	L 249,797.06
Menos Deduccion de Anticipo	L 37,469.56
Menos Deduccion I.S.R 12.5%	
Retencion de Cumplimiento de Contrato 15%	
Deducciones 5% Calidad de Obra	L 12,489.85
TOTAL A PAGAR PRIMERA ESTIMACION	L 199,837.65

Monto del Anticipo	L 37,469.56
TOTAL AMORTIZADO	L 37,469.56
FALTA POR AMORTIZAR	L 0.00



PCORPORACION MUNICIPAL
SAN JOSE, DEPARTAMENTO, LA PAZ HONDURAS C.A
 EMAIL: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
 Teléfono: 27177026
 2022-2026



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

CÓDIGO: COT121203 2022

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD EL PORVENIR

EJECUTOR: ING. JOSUE ISAAC MEJIA CRUZ

MONTO: L. 249,797.06

COMUNIDAD: EL PORVENIR

MUNICIPIO: SAN JOSE

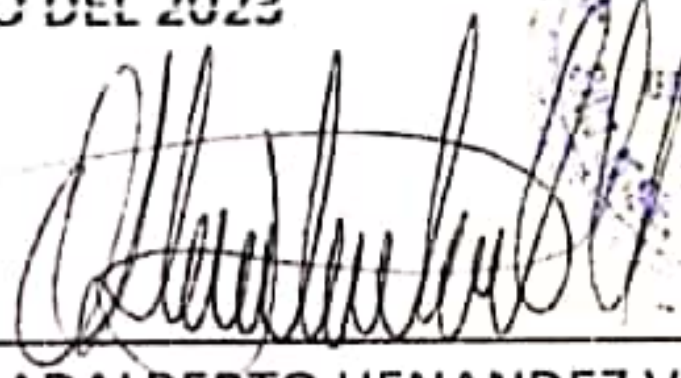
DEPARTAMENTO: LA PAZ

Se hace constar que la obra arriba mencionada fue realizada por el ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales, con la excepción de lo abajo indicado.

Se acuerda la recepción definitiva para el día 24 de enero del 2023

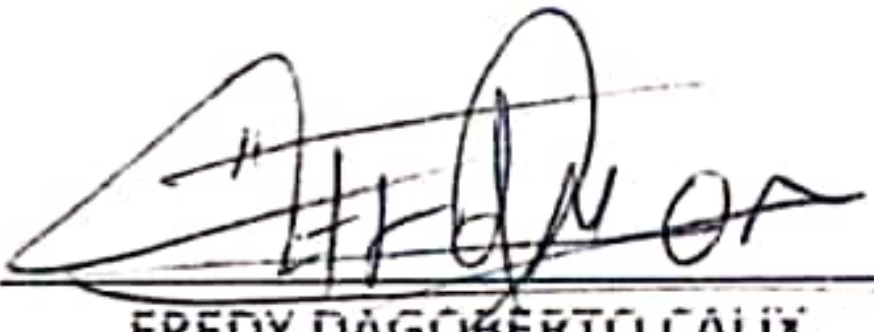
SAN JOSE, LA PAZ 26 DE ENERO DEL 2023

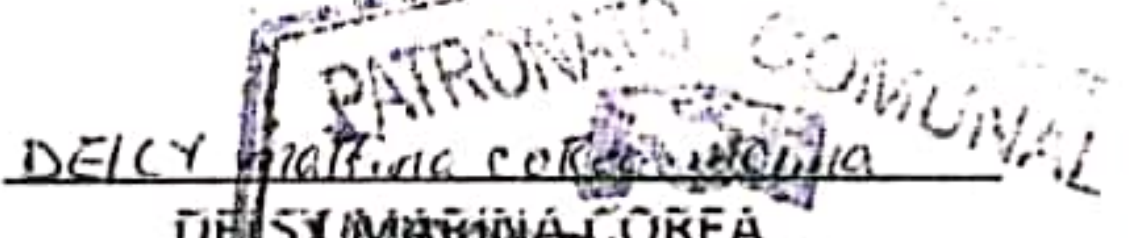

 DRA. MIRSA SAMIRA DOMINGUEZ LORENZO
 ALCALDESA MUNICIPAL


 JORGE ADALBERTO HENANDEZ VASQUEZ
 SUPERVIZOR DE LA UNIDAD TECNICA MUNICIPAL


 ING. JOSUE ISAAC MEJIA CRUZ
 CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA


 ING. ALEX EDUARDO CASTILLO
 SUPERVIZOR MAMCEPAZ


 FREDY DAGOBERTO CALIX
 REGIDOR DE INFRAESTRUCTURA


 DELCY PATRICIA COREA
 PRESIDENTA PATRONATO DEL PORVENIR

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE

PROYECTO: CERCA PERIMETRAL DE ESCUELA FRANCISCO MORAZAN QUEZADA DE LA COMUNIDAD DEL PORVENIR
 UBICACIÓN: Comunidad El Porvenir, San Jose, La Paz
 EJECUTOR: EMPRESA INFINITY S DE RL
 CODIGO: COT-1212-04-2022


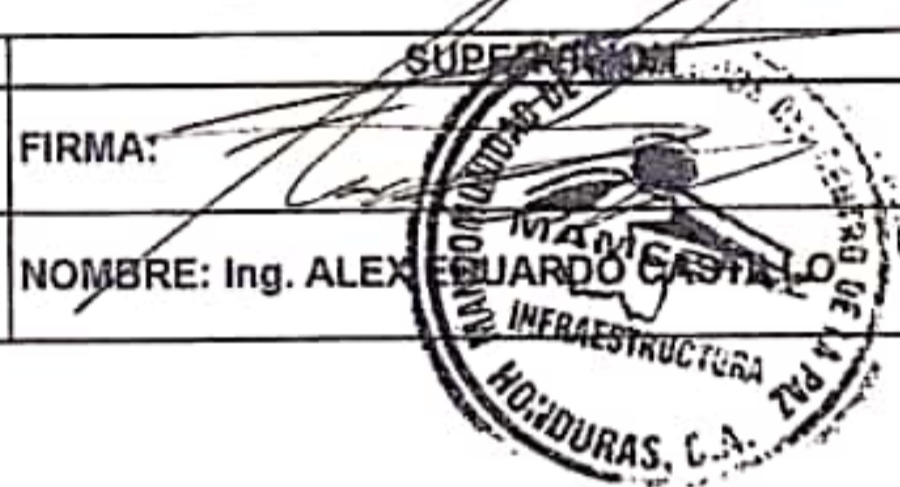
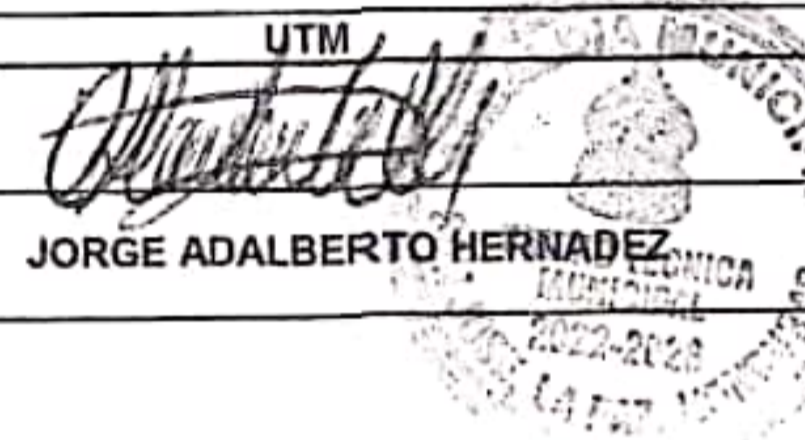

ESTIMACION Nº 1

PERIODO: 20/12/2022

A

Monday, January 2, 2023

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR		EJECUTADO ACTUAL		ACUMULADO FINAL		%
						CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
EMPRESA INFINITY S DE RL												
DESTASADERO												
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L	135	L 24.00	L 3,240.00		L -	135.00	L 3,240.00	135.00	L 3,240.00	100%
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	27	L 192.50	L 5,197.50		L -	27.00	L 5,197.50	27.00	L 5,197.50	100%
3	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	22.68	L 1,930.88	L 43,792.36		L -	22.68	L 43,792.36	22.68	L 43,792.36	100%
4	DADO DE CONCRETO 40 X 40 X 40, 3 NÚ3, NÚ2 @ 20 CM	UNID	54	L 388.20	L 20,962.80		L -	54.00	L 20,962.80	54.00	L 20,962.80	100%
5	SOBRECIMIENTO DE MAMPOSTERIA	M3	3	L 1,930.88	L 5,792.64		L -	3.00	L 5,792.64	3.00	L 5,792.64	100%
6	PARED DE BLOQUE SIMPLE DE 15cm	M2	26.9	L 498.00	L 13,396.20		L -	26.90	L 13,396.20	26.90	L 13,396.20	100%
7	SOLERA 15X15 4 NÚ3, NÚ2 A 20 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L	135	L 350.49	L 47,316.15		L -	135.00	L 47,316.15	135.00	L 47,316.15	100%
8	CASTILLO 15X15 4 NÚ3 Y No. 3 @ 15 CONCRETO 1:2:2	M.L	10.8	L 398.98	L 4,308.98		L -	10.80	L 4,308.98	10.80	L 4,308.98	100%
9	CERCO DENALLA DE 7 FT, YTUBO HG DE 1-1/2" Y VAR. 3/8	M.L	135	L 644.52	L 87,010.20		L -	135.00	L 87,010.20	135.00	L 87,010.20	100%
10	ALAMBRE DE PUAS (SUMINISTRO E INSTALACION)	M.L	270	L 33.02	L 8,915.40		L -	270.00	L 8,915.40	270.00	L 8,915.40	100%
11	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 50, 4 NÚ3, NÚ2 @ 20 cm	UNID	2	L 605.66	L 1,211.32		L -	2.00	L 1,211.32	2.00	L 1,211.32	100%
12	CASTILLO 20X20 4 NÚ3, NÚ2 @ 15CM, CONCRETO 1:2:2	M.L	6	L 425.56	L 2,553.36		L -	6.00	L 2,553.36	6.00	L 2,553.36	100%
13	PORTON DE MALLA DE 3M X 2.6M CON TUBO HG 1-1/2	unid	1	L 6,100.15	L 6,100.15		L -	1.00	L 6,100.15	1.00	L 6,100.15	100%
					SUB-TOTAL	L 249,797.06		L -	L 249,797.06	0.00	L 249,797.06	100%
					GRAN TOTAL	L 249,797.06		L -	L 249,797.06	0	L 249,797.06	100%

CONTRATISTA	SUPERVISOR	UTM	ALCALDE MUNICIPAL
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: CONSTRUCTORA INFINITY S DE RL	NOMBRE: Ing. ALEX EDUARDO CASTILLO	NOMBRE: JORGE ADALBERTO HERNANDEZ	NOMBRE: DR. MIRSA SAMIRA DOMINGUEZ LORENZO

RETENCIONES DE ESTIMACIONES

CODIGO:	COT-1212-04-2022
NOMBRE DEL PROYECTO:	Cerca perimetral en La Escuela Francisco Morazan Quezada de la comunidad del Porvenir
DEPARTAMENTO:	La Paz
MUNICIPIO:	San Jose
ALDEA:	EL PORVENIR

FUENTE FINANCIAMIENTO: MUNICIPALIDAD	PRIMERA ESTIMACION DEL: 20/12/2022	AL:	1/2/2023
---	---	------------	----------

CREDITO:	LPS
Monto Inicial de Contrato	L 249,797.06
Monto Acumulado por O/C	L -
Monto Acumulado por Adendum	
Monto Final	L 249,797.06
Monto de Primera Estimacion	L 249,797.06

VoBo



SUPERVISOR MUNICIPALIDAD

EJECUTOR CON CONSTANCIA DE PAGOS A CUENTA

EJECUTOR PRESENTA FIANZA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Retencion de Calidad de obra	L 249,797.06	FACTOR de Ret	% RETENCION	MONTO ESTIMACION	RETENCION
	L 249,797.06	1.050	5.00%	249,797.06	12,489.85

RESUMEN

Monto Estimado	L 249,797.06
Menos Deducion de Anticipo	L 37,469.56
Menos Deducion I.S.R 12.5%	
Retencion de Cumplimiento de Contrato 15%	
Deducciones 5% Calidad de Obra	L 12,489.85
TOTAL A PAGAR PRIMERA ESTIMACION	L 199,837.65

Monto del Anticipo	L 37,469.56
TOTAL AMORTIZADO	L 37,469.56
FALTA POR AMORTIZAR	L 0.00

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE

PROYECTO: CERCA PERIMETRAL DE ESCUELA FRANCISCO MORAZAN QUEZADA DE LA COMUNIDAD DEL PORVENIR

UBICACIÓN: Comunidad El Porvenir, San Jose, La Paz

EJECUTOR: EMPRESA INFINITY S DE RL.

CODIGO: COT-1212-04-2022



ESTIMACION N° 1

PERIODO: 20/12/2022

A

Monday, January 2, 2023

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR		EJECUTADO ACTUAL		ACUMULADO FINAL		%
						CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
EMPRESA INFINITY S DE RL.												
DESTASADERO												
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	135	L 24.00	L 3,240.00		L -	135.00	L 3,240.00	135.00	L 3,240.00	100%
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	27	L 192.50	L 5,197.50		L -	27.00	L 5,197.50	27.00	L 5,197.50	100%
3	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	22.68	L 1,930.88	L 43,792.36		L -	22.68	L 43,792.36	22.68	L 43,792.36	100%
4	DADO DE CONCRETO 40 X 40 X 40, 5 Nu3, Nu2 @ 20 CM	UNID	54	L 388.20	L 20,962.80		L -	54.00	L 20,962.80	54.00	L 20,962.80	100%
5	SOBRECIMIENTO DE MAMPOSTERIA	M3	3	L 1,930.88	L 5,792.64		L -	3.00	L 5,792.64	3.00	L 5,792.64	100%
6	PARED DE BLOQUE SIMPLE DE 15cm	M2	26.9	L 498.00	L 13,396.20		L -	26.90	L 13,396.20	26.90	L 13,396.20	100%
7	SOLERA 15X15 4 Nu3, Nu2 A 20 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	135	L 350.49	L 47,316.15		L -	135.00	L 47,316.15	135.00	L 47,316.15	100%
8	CASTILLO 15X15 4 Nu3 Y No. 3 @ 15 CONCRETO 1:2:2	M.L.	10.8	L 398.98	L 4,308.98		L -	10.80	L 4,308.98	10.80	L 4,308.98	100%
9	CERCO DEMALLA DE 7 FT, YTUBO HG DE 1-1/2" Y VAR. 3/8	M.L.	135	L 644.52	L 87,010.20		L -	135.00	L 87,010.20	135.00	L 87,010.20	100%
10	ALAMBRE DE PUAS (SUMINISTRO E INSTALACION)	M.L.	270	L 33.02	L 8,915.40		L -	270.00	L 8,915.40	270.00	L 8,915.40	100%
11	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 50, 4 Nu3, Nu2 @ 20 cm	UNID	2	L 605.66	L 1,211.32		L -	2.00	L 1,211.32	2.00	L 1,211.32	100%
12	CASTILLO 20X20 4 Nu3, Nu2 @ 15CM, CONCRETO 1:2:2	M.L.	6	L 425.56	L 2,553.36		L -	6.00	L 2,553.36	6.00	L 2,553.36	100%
13	PORTON DE MALLA DE 3MY2.6A1 CON TUBO HG 1-1/2	unid	1	L 6,100.15	L 6,100.15		L -	1.00	L 6,100.15	1.00	L 6,100.15	100%
SUB TOTAL					L 249,797.06		L -	0.00	L 249,797.06	0.00	L 249,797.06	100%
GRAN TOTAL					L 249,797.06		L -	0.00	L 249,797.06	0	L 249,797.06	100%

CONTRATISTA		SUPERVISOR		UTM		ALCALDE MUNICIPAL	
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	CONSTRUCTORA INFINITY S DE RL	NOMBRE:	Ing. ALEX EDUARDO CASTILLO	NOMBRE:	JORGE ADALBERTO HERNADEZ	NOMBRE:	DR. MIRSA SAMIRA DOMINGUEZ





CORPORACION MUNICIPAL
SAN JOSE, DEPARTAMENTO, LA PAZ HONDURAS C.A
EMAIL: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Teléfono: 27177026
2022-2026

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSE LA PAZ

INFORME DE SUPERVICION

CÓDIGO: COT121203-2022

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD EL PORVENIR.

MONTO: L. 249,797.06

COMUNIDAD: EL PORVENIR

EJECUTOR: JOSUE ISAAC MEJIA CRUZ

SUPERVISOR: JORGE ADALBERTO HERNANDEZ VASQUEZ DE LA UNIDAD TECNICA MUNICIPAL.

MUNICIPIO: SAN JOSE

DEPARTAMENTO: LA PAZ

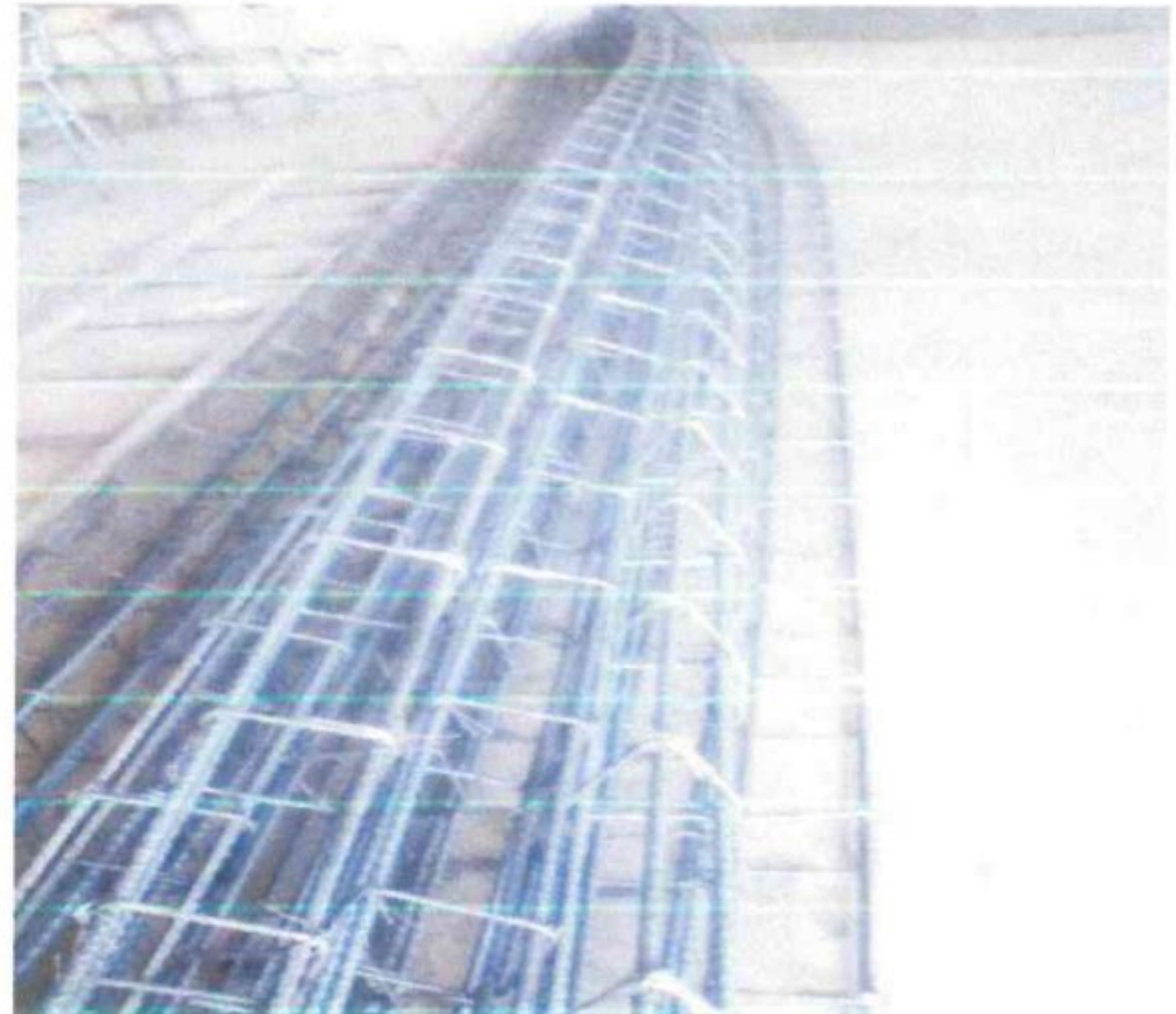
ACTIVIDADES: trazado y marcado, excavación de material tipo 1, cimentaciones Mampostería, dados de concreto, sobre cimiento de mampostería, Pared de bloque, solera, castillos, cerco de maya, alambre de púas, Dados de concreto de 50x50, portón de maya con tubo HG.

FECHA: ENERO DEL AÑO 2023.



CORPORACION MUNICIPAL
SAN JOSE, DEPARTAMENTO, LA PAZ HONDURAS C.A
EMAIL: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Teléfono: 27177026
2022-2026

SUPERVICION DE MATERIALES DE ACUERDO A PERFIL DEL PROYECTO CERCA PERIMETRAL DE LA ESCUELA FRANCISCO MORAZAN QUEZADA DE EL PORVENIR





CORPORACION MUNICIPAL
SAN JOSE, DEPARTAMENTO, LA PAZ HONDURAS C.A
EMAIL: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Teléfono: 27177026
2022-2026

MATERIALES UTILIZADOS EN BASE A LA CALIDAD EN EL PROYECTO CERCA PERIMETRAL DE LA ESCUELA FRANCISCO MORAZAN QUEZADA DE EL PORVENIR. PIEDRA, ARENA Y BLOQUES





CORPORACION MUNICIPAL
SAN JOSE, DEPARTAMENTO, LA PAZ HONDURAS C.A
EMAIL: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Teléfono: 27177026
2022-2026



AVANCE DE EJECUCION EN EL PROYECTO CERCA PERIMETRAL DE LA ESCUELA FRANCISCO MORAZAN QUEZADA DE EL PORVENIR.FUNDICION DE TUBOS ESTRUCTURALES Y PAREDES DE BLOQUE CON CASTILLOS FUNDIDOS





CORPORACION MUNICIPAL
SAN JOSE, DEPARTAMENTO, LA PAZ HONDURAS C.A
EMAIL: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Teléfono: 27177026
2022-2026



**PROYECTO EJECUTADO EN UN 100% CERCA PERIMETRAL DE LA ESCUELA FRANCISCO MORAZAN
QUEZADA DE EL PORVENIR.**



Mancomunidad de Municipios del Centro de La Paz

Marcala, Chinacla, San José, Santa María, San Pedro de Tutule, Santiago Puringla, Cane y La Paz



Santa María, la Paz 13 de febrero de 2023.

MIRSA SAMIRA DOMINGUEZ LORENZO .
ALCALDE MUNICIPAL
DE SAN JOSE, LA PAZ
Su oficina.

Ref. Supervisión de infraestructura Del
proyecto: “ CERCA PERIMETRAL EN LA
ESCUELA FRANCISCO MORAZAN QUEZADA
DE LA COMUNIDAD DEL PORVENI”

Estimado Señor:

En cumplimiento de los términos contractuales, actuando como supervisor de proyectos de la mancomunidad “MAMCEPAZ”, me permito entregar el INFORME 1, del proyecto en mención; comprende el periodo del 20 de Diciembre del 2022 al 1 de febrero de 2023.

Sin otro particular le saluda.

Atentamente.



ING ALEX EDUARDO CASTILLO
Supervisor De Infraestructura.
Mamcepaz.



RESUMEN EJECUTIVO.

1.1-IDENTIFICACION DEL PROYECTO.				
NOMBRE DEL PROYECTO:		"Cerca perimetral en La Escuela Francisco Morazan Quezada de la comunidad del Porveni"		
CODIGO:				
UBICACIÓN:		COMUNIDAD DEL PORVENIR, SAN JOSE DEPARTAMENTO LA PAZ.		
BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO:		El proyecto consiste en la construcción de la cerca perimetral de una parte de la escuela en mención, la cual esta compuesta de linea de bloque y tubo hg y malla de 7 pies.		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		Los fondos de este proyecto proceden de la de LA MUNICIPALIDAD. La Supervisión está a cargo de la mancomunidad MAMCEPAZ.		
INVERSION DEL PROYECTO:				
CONCEPTO	FINANCIAMIENTO MUNICIPALIDAD	ORDEN DE CAMBIO	APORTE COMUNIDAD	SUB-TOTAL
COSTO DE INFRAESTRUCUTRA	L249,797.06	L. 0.00	L, 0.00	L249,797.06
COSTO DE SUPERVICION (10% del monto del proyecto)	L. 0.00			L.0.000
COSTO TOTAL DE LA OBRA				L249,797.06



1.2- INFORMACION CONTRACTUAL.	
NOMBRE DEL EJECUTOR:	CONSTRUCTORA INFINITY S DE RL.
SUPERVISION	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CENTRO DE LA PAZ "MAMCEPAZ" ING ASIGNADO: ALEX EDUARDO CASTILLO MEJIA .
CONTRATO ORIGINAL	
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	
FECHA DE ENTREGA DE CHEQUE DE ANTICIPO	
FECHA DE ORDEN DE INICIO	15 de diciembre 2022
PLAZO CONTRACTUAL	60 DIAS
AMPLIACION	NO HAY
FECHA DE FINALIZACION PROGRAMADA	20 Febrero 2023

1.3 RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

OBRA EJECUTADA:

La construcción de cerca de perímetro del centro educativo se desarrolló en su totalidad y se cobra única estimación en la cual se supervisa la construcción de la cimentación y sobre cimiento, solera de 15x15 cm y pared de bloque de una hilada en todo su perímetro, terminado con una estructura de malla de 7 pies y tubo hg de 2 pulgadas. También la instalación de dos líneas de alambre y suministro de un Portón.

Observaciones

- Se construyo de la manera correnta y establecida en los planos y actividades contratadas.



- La ejecución del constructor fue rápida y eficiente, culminandola en 6 semanas.

Situaciones presentadas

Todo se desarrollo sin ningún contratiempo .

CALIFICACION AL CONTRATISTA:

El ejecutor es un ingeniero civil con experiencia en el ramo de la construcción, a la fecha se observa una planificación adecuada al proyecto, con una planificación muy buena.

PERSONAL TRABAJANDO EN SITIO:

1. ING RESIDENTE (1)
2. MAESTRO DE OBRA (1)
3. ALBAÑILES (3)
4. AYUDANTE (4)

1.4-DETALLE DE TAREAS REALIZADAS POR LA SUPERVICION.

La supervisión desarrolla las siguientes actividades en campo.

1. Revisión del alcance del proyecto conforme a planos y presupuesto.
2. Elaboración del plan de ejecución.
3. Elaboración del cronograma de trabajo.
4. Apoyo a la municipalidad en la supervisión del proyecto en conjuntamente con la auditoria municipal.
5. Apertura de Bitácora.
6. Verificar calidad de materiales
7. Evaluar el personal contratado.

1.5 CONCLUSIONES.

1. Presenta una buena calidad de obra.
2. Los materiales suministrados cumplen con las especificaciones técnicas.
3. El clima en la zona no afecta el desarrollo de las actividades.
4. Los accesos al proyecto se encuentran en buen estado.





FOTOGRAFIAS DEL DESARROLLO DEL PROYECTO



Mancomunidad de Municipios del Centro de La Paz

Marcala, Chinacla, San José, Santa María, San Pedro de Tutule, Santiago Puringla, Cane y La Paz





Mancomunidad de Municipios del Centro de La Paz

Marcala, Chinacla, San José, Santa María, San Pedro de Tutule, Santiago Puringla, Cane y La Paz





Honduras, C.A.

SAN JOSÉ, LA PAZ
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



SAMI

Emisión: 15/12/2022
Hora : 11:48 a.m.
USUARIO: DILCIA.MENDEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14530

L.: 37,469.56

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 838

Fecha de Emisión: 15/12/2022

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: INFINITY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Id/RTN: 12019021306110

La Cantidad en Letras: TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

Descripción:

FACTURA N° 000-001-01-00000052 POR ANTICIPO DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE ESCUELA EL PORVENIR, SAN JOSE, LA PAZ.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 012 000 001 47110 11-001-01	Construccion de Muro de Contencion en EscuelaEl Porvenir	37,469.56

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	37,469.56
Monto Total:		37,469.56

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	37,469.56
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	37,469.56

Firma y Sello de Presupuesto



Firma y Sello de Tesorería



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Recibido por:

Infinity S. de R. L. de C. V

Identidad No.:

12019021306110

0s+js/f9Jmeez7aPHyrbjyjkSLQyFCF7RHQpcQgIBrLz67TbvzaUMLoHEhuLRnfHzUP5I5bdwLWW54UKokbIHhd0JPxaDvoCqIOT805mNWDZj+s9+Pjz9k8RqiWahle
ajRrnnWsoOMRmVhhDzLiWJaAmO/TY.JwvV



ACUSE DE RECIBO N° 15122203

YO INFINITY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CALIDAD DE PROVEEDOR HAGO CONSTAR QUE HE RECIBIDO DE ESTA MUNICIPALIDAD L.: 37,469.56

TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

PAGO: FACTURA N° 000-001-01-00000052 POR ANTICIPO DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE ESCUELA EL PORVENIR, SAN JOSE, LA PAZ.

Y para los fines que el interesado estime convenientes se firma la presente a Los 15 días del mes de DICIEMBRE del año 2022.

Firma

N° de Celular

31649407.

RTN

12019021306110





INFINITY
Ingeniería del Futuro

INFINITY

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DE CAPITAL VARIABLE**

Bo. San Juan, San Pedro de Tutule La Paz, Honduras R.T.N. 12019021306110
E-mail: infinity7_21@yahoo.com CEL: 3164-9407
CAI. 549A91-6CF1C8-7C4398-CA916D-5BC691-76

Fecha: 15 de Diciembre de 2022
Cliente: Municipalidad de San Jose la Paz
Dirección: San Jose la Paz
RTN: 12129007114176 Constancia de Reg. de Exonerados: _____
Orden de compra exenta: _____ Numero de registro S.A.G. _____

CANT	DESCRIPCION	PRE/UNIT. L.	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL L.
1	Anteipo Proyecto Construcción de Cerca Perimetral del Centro Educativo de la Comunidad de Pt. Toliveri Municipio de San Jose Departamento de la Paz Corresponsable al 15% del costo de la obra			37469 56

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00000051
000-001-01-00000100
FECHA LIMITE EMISION 28/09/2023

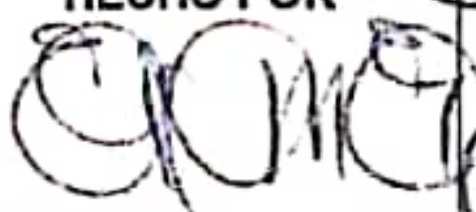


Cantidad en Letras: Treinta y siete mil Cuatrocientos sesenta y ocho con 00/100 lps.
Original: Cliente Copia: Tribunal Emisor

Firma [Firma]
CONTADOR CREDITO

FACTURA
No. 000-001-01-0000 0052
La Factura es Beneficio de Todos Exijala!

Total L.	37469	56
Descuentos Otorgados L.		
Rebajas Otorgadas L.		
Sub-Total L.		
Importe Exento L.		
Importe Gravado 15% L.		
Importe Gravado 18% L.		
Taza Alicuota 0% L.		
I.S.V. 15% L.		
I.S.V. 18% L.		
Importe Exonerado L.		
Total a Pagar L.	37469	56

PAGO DE FACTURA N° 000-001-01-00000052 POR ANTICIPO DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE ESCUELA EL PORVENIR, SAN JOSE, LA PAZ.

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER
01-385-000054-0	PAGO DE FACTURA N° 000-001-01-00000052 POR ANTICIPO DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE ESCUELA EL PORVENIR, SAN JOSE, LA PAZ. 15 de diciembre de 2022 12019021306110 INFINITY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE	37,469.56	
CHEQUE No. 00010504	HECHO POR 	REVISADO POR 	 INFINITY RECIBI CONFORME

BLX
4
3
2

4
3
2



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
 Departamento de La Paz, Honduras. C.A
 UN ALCALDE PARA TODOS Y TODAS
 Teléfono: 2717-7026
 Cuenta No. 01-385-000054-0

CHEQUE No. 00010504

SAN JOSE

15 de diciembre de 2022

Lugar y Fecha

INFINITY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

37,469.56

Páguese a la orden de

TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

120190213061100001385000094000010504

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE FACTURA N° 000-001-01-00000052 POR ANTICIPO DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE ESCUELA EL PORVENIR, SAN JOSE, LA PAZ.

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER
01-385-000054-0	PAGO DE FACTURA N° 000-001-01-00000052 POR ANTICIPO DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE ESCUELA EL PORVENIR, SAN JOSE, LA PAZ.		
	15 de diciembre de 2022		
	12019021306110	37,469.56	
	INFINITY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE		
CHEQUE No. 00010504	HECHO POR	REVISADO POR	RECIBI CONFORME



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 12011980000430

JOSUE ISAAC MEJIA CRUZ
 Nombre e Razón Social

Inscripciones	
Venta-Selectiva	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholicos Licorosos
Exportador	Distribuidor Alcoholicos Licorosos
Importantes	Importador Alcoholicos Licorosos
Prestamaria	

Fecha de Emisión: 20110321

Declaro haber leído y aceptado las condiciones de uso de este sistema de información tributaria, así como las obligaciones de confidencialidad y de seguridad de la información establecidas en el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con las obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Este Contribuyente reconoce su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, de acuerdo al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con las obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412-669088

ALON FERRAZ



República de Honduras
 Servicio de Administración de Rentas
 Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 12/08/2021

RTN: 12019021306110

INFINITY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores e Importadores <input type="checkbox"/>
Importador	Organismos <input type="checkbox"/>
Exportador	Productores de Alcoholes Licorosos <input type="checkbox"/>
Imprentas	Productores de Alcoholes Licorosos <input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>

Base Legal: Art. 1 del Decreto Nº 102 de 1971, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de 1971 y la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 45 de 1973, Art. 30, 32 y 55 Decreto Nº 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 56 numeral 1), 59 numeral 1), 60 numeral 1), 61 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario


 Ministro Director   **SAR**

Señor Obligado Tributario reconoce su obligación de informar a SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 68, párrafos 12 y 14 del Código Tributario

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412-3657188 Transacción: 97A1F5

VALIDO HASTA: 31 Dic 2022


Firma y Sello Alcalde



EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACER CONSTAR: Que el contribuyente

Josve Isaac Mejia Cruz

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 20 22 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 3 del Dec. Leg. No. 15 del 3 de septiembre de 1985, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 149484

San Jose la Paz 14-12-22

Lugar y Fecha



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-76753

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **INFINITY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

Con Registro Tributario Nacional: **12019021306110**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-76753 en fecha 22/10/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25412060064 de fecha 22/10/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

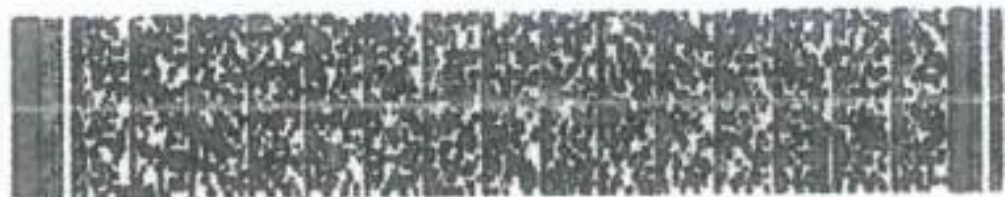
Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 35744568982, presentada el 22/06/2022, la presente Constancia vence el 02/01/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de internet en la dirección <http://constancias.sar.gov.bn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-76753** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-22-10500-37227

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **INFINITY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

Con Registro Tributario Nacional: **12019021306110**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-37227 en fecha 15/12/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25412687300 de fecha 15/12/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos,

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 15/12/2022 hasta 13/01/2023, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

IONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número 151-22-10500-37227 o mediante el siguiente código QR:





CORPORACION MUNICIPAL
SAN JOSE, DEPARTAMENTO, LA PAZ HONDURAS C.A
EMAIL: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Teléfono: 27177026
2022-2026

ORDEN DE INICIO

POR ESTE MEDIO SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto: construcción de cerca perimetral del centro educativo de la comunidad el porvenir José, Municipio de San José, Departamento, La paz.

Municipio: San José

Comunidad: el porvenir

Ejecutor: Josué Isaac Mejía Cruz

Fuente: Fondos municipales

Lugar y fecha: San José ,26 días del mes de noviembre del 2022

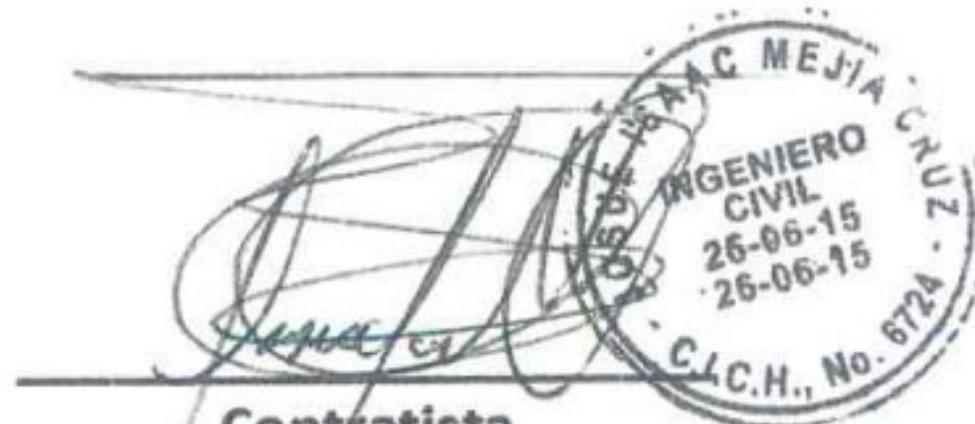
Se establece como fecha de inicio a los 26 días del mes de noviembre del año 2022 a finalizarlo el 24 de enero del 2023.




Dra. Mirsa Samira Domínguez Lorenzo
Alcaldesa municipal




Jorge Adalberto Hernández Vásquez
supervisor UTM




Contratista
Josué Isaac Mejía Cruz



**“PROYECTO “CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CENTRO
EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD DE EL PORVENIR, MUNICIPIO DE SAN JOSE,
DEPARTAMENTO LA PAZ”**

COT-121204-2022

Contrato De Obras de la Municipalidad de San José, La Paz y el Contratista para la realización de la Obra: COT-121204-2022 “PROYECTO”CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD DE EL PORVENIR, MUNICIPIO DE SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”, A los 14 días del mes de noviembre del año 2022, Yo, Mirsa Samira Domínguez Lorenzo, mayor de edad, Hondureña, con domicilio en Barrio San José del municipio de San José, La Paz con Numero de Identidad 1212-1986-00106 quien actúa en su condición de Alcaldesa Municipal según CERTIFICADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL mediante: punto único de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2022 , mediante acuerdo #5 estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de San José, Departamento de La Paz y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara el CONTRATANTE, y el Sr. Josué Isaac Mejía Cruz, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de Identidad N°.1201-1990-00043, “Representante legal de EMPRESA INFINITY S DE RLCV”, denominado de aquí en adelante EL CONTRATISTA hemos firmado el presente Contrato, sujeto a las condiciones estipuladas en las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO

- 1.1 El objeto de este contrato es la ejecución de la obra: COT-121204-2022 “PROYECTO “CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD DE EL PORVENIR, MUNICIPIO DE SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ Conforme el cronograma de actividades (físico-financiero)
- 1.2 de las obras y la Oferta que forma parte integrante de este contrato.
- 1.2 El sistema de ejecución de este Contrato es Precio Unitario Fijo.

CLAUSULA SEGUNDA –OBLIGACIONES

- 2.1 Es responsabilidad del CONTRATANTE:
 - a) Efectuar el pago al CONTRATISTA en la forma estipulada en la Cláusula Quinta de este Contrato hasta 15 días después de la presentación de avalúo y la factura;
 - b) Proveer al CONTRATISTA la respectiva Orden de Inicio necesaria para la ejecución de la obra;
 - c) Hacer visitas de seguimiento a la obra contratada, remitiendo un informe técnico de la visita realizada con la debida comunicación previa al CONTRATISTA;





**CORPORACION MUNICIPAL
SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS C.A.**

Email: muni_sanjoselapaz@yahoo.es

Teléfono: 2717-7026



- d) Emisión del Avalúo Técnico de la obra, donde se indique el avance para efecto de los pagos.
- e) Efectuar los pagos de obras defectuosas y/o servicios y que han sido corregidas a satisfacción del contratante.

2.2 Es responsabilidad del CONTRATISTA:

- a) Ejecutar y entregar las obras de conformidad con lo indicado en la oferta y el plazo establecido en la cláusula séptima de este contrato.
- b) Proveer los equipos, mano de obra, materiales y servicios requeridos, de conformidad con lo establecido en el Presente contrato.
- c) Las obras defectuosas y/o servicios deberán ser rechazadas por la autoridad correspondiente y el contratista procederá a realizarlas de nuevo sin costo alguno para el CONTRATANTE y sin implicar cambios en el periodo contractual;
- d) Asumir la plena responsabilidad por pérdidas o daños al CONTRATANTE o terceros, derivados de fraude o negligencia en la ejecución del objeto del presente Contrato, ya sea directamente por su representante y/o empleados, sin excluir o reducir a un control o monitoreo realizado por el CONTRATANTE. En este caso, el CONTRATANTE podrá retener los pagos debidos al CONTRATISTA, en la medida de los daños verificados, hasta que sea solucionada la situación que genere la retención.
- e) Responsabilizarse por los pagos de los servicios públicos (agua, luz, teléfono, correo electrónico, etc.) por conexiones temporales o permanentes, así como todos los arreglos y los pagos de tributos que le correspondan para el cumplimiento del contrato, y otros pertinentes, así como condiciones necesarias para la recepción definitiva de las obras y emisión del finiquito para el CONTRATANTE.
- f) Cumplir con las obligaciones de la Municipalidad y las disposiciones legales del Estado que puedan interferir en la ejecución de las obras;
- g) Tener pleno conocimiento de las condiciones locales y de la región donde serán ejecutadas las obras /el o los servicios;





- h) Dar aviso inmediato y por escrito al CONTRATANTE de cualquier anomalía que se presente en la ejecución de las obras;
- i) Responsabilizarse por los gastos de materiales, seguro, transporte, impuestos, mano de obra y costos de seguridad social derivados de la ejecución de las obras correspondientes a este Contrato;
- j) Mantener un seguimiento constante y permanente, sobre los trabajos realizados, los materiales y equipos, responsabilizándose de cualquier pérdida o daño que pueda ocurrir hasta antes de la entrega final al contratante.
- k) Asegurar el libre acceso, a la Supervisión del CONTRATANTE, en los locales de la ejecución de las obras.
- l) Deberá proveer un libro de bitácora y será su responsabilidad llevar un historial de las actividades diarias de la construcción.

-CLAUSULA TERCERA-SEGUIMIENTO Y AVALUOS

- 3.1 El seguimiento a la obra y la realización de avalúos se realizará por parte del CONTRATANTE, estas tendrán por objeto la verificación de la calidad y los avances de la misma, además servirán como instrumento para la realización de los pagos contemplados en el contrato.
- 3.2 El CONTRATANTE inmediatamente notificara al CONTRATISTA de cualquier anomalía detectada procurando evitar afectaciones en la obra/servicio, sin embargo, si esta sucede el plazo para su corrección correrá por cuenta del CONTRATISTA.
- 3.3 El Seguimiento a la obra por parte del CONTRATANTE No exime de las responsabilidades al CONTRATISTA referente a defectos derivados de los servicios, así como al cumplimiento de los plazos estipulados en la cláusula octava.

CLAUSULA CUARTA-FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- 4.1 Los recursos financieros de acuerdo con la cláusula quinta se ejecutarán en el marco de La Alcaldía Municipal que ha Priorizado en el presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad de San José La Paz.

CLAUSULA QUINTA – MONTO DEL CONTRATO Y FORMAS DE PAGO

- 5.1 El monto de este Contrato es de: (L.249, 797.06) DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTAY SIETE LEMPIRAS CON SEIS CENTAVOS, Y será pagado, de la





**CORPORACION MUNICIPAL
SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS C.A.**

Email: muni_sanjoselapaz@yahoo.es

Teléfono: 2717-7026



siguiente manera:

- a. El Contratista presentara al Supervisor de Proyecto Estimaciones en un mínimo de cada quince días por el valor estimado de los trabajos ejecutados.
 - b. El supervisor de Proyecto verificara el trabajo ejecutado por el Contratista y certificara el monto que se le pagara. El valor del trabajo realizado deberá comprender el valor de los rubros de trabajo terminados según la Lista de Cantidades.
 - c. El Contratante deberá pagar al Contratista los montos certificados por el Supervisor de Proyecto dentro de un plazo de quince (15) días a partir de la fecha de cada certificado.
 - d. El contratista tiene la obligación de cancelar el impuesto sobre la renta el cual se le calculara en base al 15% de la utilidad del monto del contrato, este calculo se anulará si presenta pagos a cuenta con el SAR (Servicios de Administración de Rentas)
 - e. La deducción del 12.5% que corresponde al impuesto sobre la renta el cual se deducirá en cada estimación que realice por concepto de avance físico de la obra hasta completar el cien por ciento (100%) de la misma. Este cálculo se anulará si presenta pagos a cuenta con el SAR (Servicios de Administración de Rentas)
- 5.2 El último pago se realizará a la entrega de la obra concluida en un cien por ciento y una vez que el Supervisor del Proyecto haya emitido el Acta de Recepción Final de la obra a satisfacción, con el visto bueno del CONTRATANTE la que deberá estar debidamente firmada por el responsable técnico de la obra del CONTRATISTA.
- 5.3 Los pagos parciales de este contrato, así como el pago final, se realizarán máximo veintiún (21) días después de la recepción de la documentación correspondiente para efectos de pago.
- 5.4 Las facturas emitidas por el CONTRATISTA deberán ser acompañadas por los avalúos correspondientes, así como por la carta de recepción a satisfacción por parte del CONTRATANTE, estos documentos deberán ser entregados al área técnica de la oficina de la Mancomunidad MAMCEPAZ, Atención al Equipo Técnico MAMCEPAZ, quien posteriormente los remitirá a las áreas correspondientes para su cancelación.
- 5.5 El pago será realizado mediante la emisión de un cheque a nombre del CONTRATISTA





5.6 Las facturas que presentarán imperfecciones serán devueltas al CONTRATISTA para su sustitución, la fecha de pago correrá a partir de la nueva presentación de las facturas corregidas.

5.7 La devolución de cualquier factura por inconformidad con el avalúo técnico, el incumplimiento de cláusulas contractuales o el incumplimiento de la legislación pertinente, en ningún caso servirá de pretexto para que el CONTRATISTA suspenda la ejecución de las obras o servicios.

CLAUSULA SEXTA – REAJUSTE

6.1 Los precios unitarios para cada rubro cotizados por el Contratista deberán permanecer fijos por la duración del Contrato y no deberán estar sujetos a ningún ajuste bajo ninguna circunstancia.

6.2 El monto del Contrato incluye todos los costos directos e indirectos, pagos de mano de obra, tributos, contribuciones a la seguridad social y de trabajo de cualquier tipo y naturaleza.

CLAUSULA SEPTIMA – PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA.

7.1 El plazo para la ejecución de la obra es de: sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de inicio de las obras.

CLAUSULA OCTAVA – RECEPCION DE LA OBRA

8.1 Las obras serán consideradas como recibidas por el CONTRATANTE, después de la emisión del Acta de Recepción Final de la Obra, la que deberá estar debidamente firmada por el responsable técnico de las obras del CONTRATISTA y por el Supervisor de Proyecto del CONTRATANTE.

8.2 La recepción de las obras certifica el cumplimiento de los requisitos contractuales, pero no exonera la responsabilidad técnica o civil del CONTRATISTA, la que permanecerá en vigencia por un periodo no menor a doce meses calendarios a partir de la fecha de recepción final de la obra.

8.3 El contratante tendrá un periodo de diez (10) días calendarios a la recepción final de la obra para emitir el acta final de recepción a satisfacción; plazo que servirá para resolver inconformidades de forma que se hayan presentado en el informe final será firmado por el Supervisor de Proyecto del CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

CLAUSULA NOVENA – RECHAZO DE LAS OBRAS

9.1 Las obras que no cumplan en parte o en su totalidad con lo convenido en el Contrato,



serán rechazadas por el CONTRATANTE y el CONTRATISTA estará obligado a rehacerla (s) en el plazo establecido por el CONTRATANTE, sin que esto signifique ningún pago adicional.

CLAUSULA DECIMA – VIGENCIA DEL CONTRATO

10.1 La vigencia de este Contrato será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la Orden de Inicio.

10.2 La vigencia de este Contrato podrá ser extendida a solicitud de la parte interesada, siempre que se demuestre que la presencia de eventos de fuerza mayor ha afectado la ejecución de la Obra.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA – RESCISION DEL CONTRATO

11.1 Este Contrato puede ser rescindido por el CONTRATANTE o por el CONTRATISTA si la Otra parte incumple con cualquier parte de este Contrato y que los prive de los beneficios establecidos en este documento, mientras que la parte responsable responderá por la perdida y daños derivados de la terminación.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA – PENALIDADES

12.1 El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el CONTRATISTA estará sujeto a las Siguietes sanciones:

- a) EL CONTRATISTA pagara al CONTRATANTE una penalidad y/o multa equivalente al 0.3% del saldo del contrato por día, en el caso donde se presente atraso en la ejecución de la Obra hasta por 30 días calendarios.
- b) Las penalidades y/o multas no podrán ser mayores al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, en caso de atraso hasta 30 (treinta) días calendarios;
- c) El pago de multas no exonera al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones.

12.2 Los retrasos serán contabilizados tomando en cuenta los plazos establecidos en el Cronograma de Actividades (Físico-Financiero) de la obra para la ejecución de las actividades y el valor de la multa aplicada será deducido, por el CONTRATANTE, del valor de la porción a la cual la actividad está vinculada;

12.3 Las sanciones previstas en el punto “12.1” no se aplican a los retrasos en la ejecución de las obras, cuando haya ocurrido un evento de fuerza mayor, debidamente constatado por el contratante, o cuando los retrasos sean provocados por este último.

12.4 Cuando se presenten retrasos en el pago por parte del Contratante, este pagara al contratista una multa por mes equivalente al 0.5% (medio por ciento) del monto





adeudado.

12.5 Si el Contrato fuere rescindido, el Contratista deberá suspender los trabajos inmediatamente, disponer las medidas de seguridad necesarias en el Sitio de las Obras y retirarse del lugar tan pronto como sea razonable posible.

CLAUSULA DECIMA TERCERA-CONTOVERSIAS

13.1 Las controversias que surjan producto de este contrato, serán resueltas por las partes haciendo uso de acuerdos o conforme lo establecido en la Ley de Medición y Arbitraje de Honduras.

CLAUSULA DECIMA CUARTA-DE LAS DISPOSICIONES FINALES

14.1 Las obras serán ejecutadas bajo la responsabilidad de supervisión técnica de La Unidad Técnica Intermunicipal a cargo de la Equipo Técnico MAMCEPAZ, en su calidad de Supervisor de Proyecto como representante técnico del CONTRATANTE, y Personal de la Municipalidad de San José, para la ejecución de este contrato que ha sido firmado por ambas partes.

14.2 Todo y cualquier ocurrencia, instrucciones y/o comunicación entre las partes, desde el inicio de las obras, hasta su finalización deberán de estar registradas y soportadas en la bitácora de la ejecución de la Obra, la que deberá de ser accesible a las Partes, hasta la finalización del Contrato.

14.3 El CONTRATISTA solamente podrá subcontratar parte de las obras con la previa y expresa autorización del CONTRATANTE. La subcontratación, no podrá traer cambios en las obligaciones contractuales del CONTRATISTA.

CLAUSULA DECIMA QUINTA-FUERZA MAYOR

15.1 No se debe considerar como falta de cumplimiento por una de las partes de sus obligaciones contractuales si esta falta se debe a un caso de "Fuerza Mayor"

15.2 Para fines de este contrato "Fuerza Mayor" significa: un evento o situación fuera del control del CONTRATISTA/CONTRATANTE que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del CONTRATISTA/CONTRATANTE. Tales eventos pueden incluir sin que estos sean los únicos: actos del CONTRATANTE en su capacidad soberana; guerras o revoluciones o desastres previamente declarado por la autoridad





**CORPORACION MUNICIPAL
SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS C.A.**

Email: muni_sanjoselapaz@yahoo.es

Teléfono: 2717-7026



competente del país.

CLAUSULA DECIMA SEXTA-DOCUMENTOS DEL CONTRATO

16.1 Forman parte integrante de este Contrato, los siguientes documentos:

- a) Proyectos Técnicos Diseños, Planos y Especificaciones Técnicas.
- b) Lista de Cantidades de obra.
- c) RTN.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA-FIANZAS

GARANTIAS: EL CONTRATISTA, previo a la entrega del anticipo rendirá una Garantía equivalente al 100% del valor del anticipo recibido que corresponde Lps. 37,469.56 (treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve lempiras con cincuenta y seis centavos) del valor del contrato el cual haciende a Lps. 249,797.06 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SEIS CENTAVOS) La Garantía de Cumplimiento de contrato estará vigente hasta tres meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra. Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución del contrato, por un término mayor de dos meses, EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de manera que venza tres meses después del nuevo plazo establecido; el valor de la ampliación se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente. Se establece una Garantía de Calidad de Obra equivalente al 5% del monto final del contrato, la cual deberá presentarse previo al pago de la última estimación y tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción Provisional. Todos los documentos de garantía deberán contener la siguiente clausula obligatoria. "LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO" Este Certificado de Incumplimiento será emitido por LA MUNICIPALIDAD. Y, estando de conformidad con las clausulas anteriores, firman el presente Contrato en dos originales del mismo tenor, dado en la Municipalidad de San José La Paz a los 25 días del mes noviembre del año 2022.

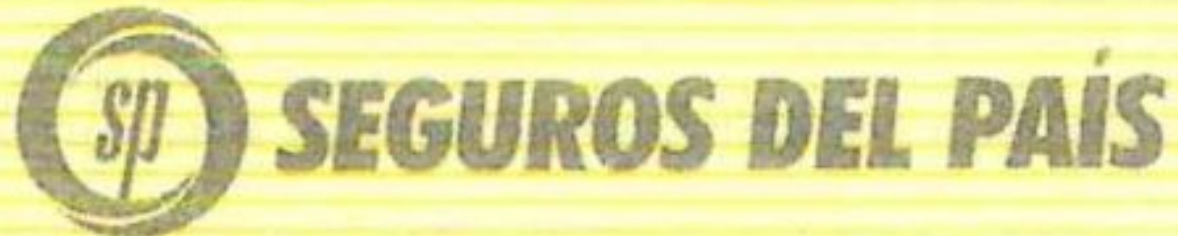


Dra. Mirsa Samira Domínguez Lorenzo
DNI 1212-1986-00106
Municipalidad San José La Paz



Josue Isaac Mejia Cruz
DNI 1201-1990-00043
Representante Empresa INFINITY S DE RLCV

Nº 46061



FIANZA DE ANTICIPO

No. FA-220235

VIGENCIA:

DESDE: 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

HASTA: 25 DE ABRIL DE 2023

SUMA AFIANZADA HASTA: L. 37,469.56 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 56/100)

AFIANZADO: INFINITY S. DE R.L. DE C.V.

BENEFICIARIO: MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, LA PAZ

COBERTURA: Para garantizar la correcta inversión del anticipo en el Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD DE EL PORVENIR, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ".

Cláusula especial: la obligación derivada de esta fianza disminuirá conforme a la Inversión y/o amortización del anticipo.

Tegucigalpa, M. D. C., 25 de noviembre de 2022.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

FIANZA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

No. FC-220773

VIGENCIA:

DESDE: 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

HASTA: 25 DE ABRIL DE 2023

SUMA AFIANZADA HASTA: L. 37,469.56 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 56/100)

AFIANZADO: INFINITY S. DE R.L. DE C.V.

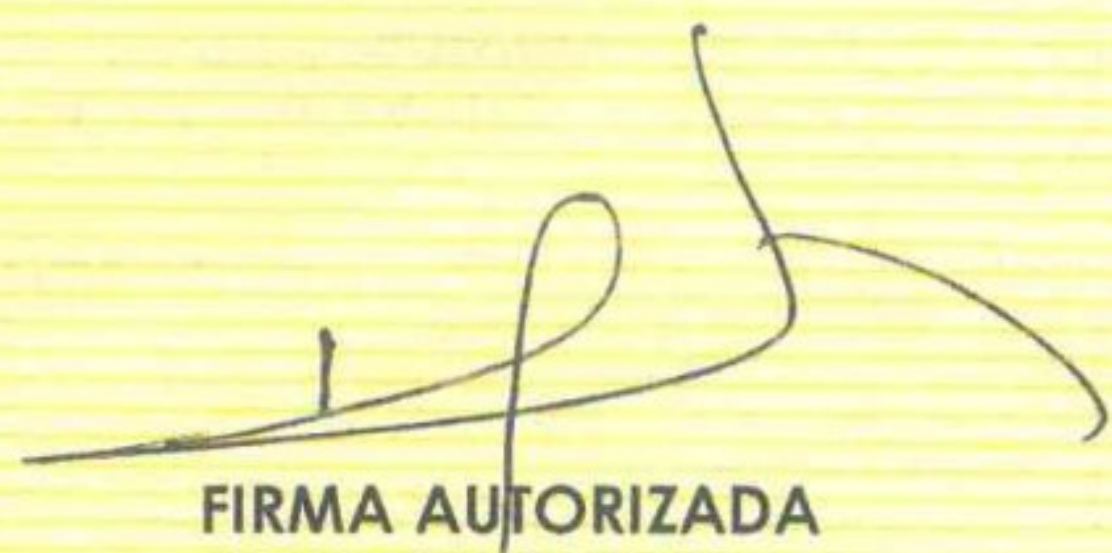
BENEFICIARIO: MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, LA PAZ

COBERTURA: Para garantizar el fiel cumplimiento del Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD DE EL PORVENIR, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ".

Cláusula Especial: La obligación derivada de esta fianza disminuirá conforme al avance de la obra.

Tegucigalpa, M. D. C., 25 de noviembre de 2022.


FIRMA AUTORIZADA


FIRMA AUTORIZADA





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-76753

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **INFINITY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**
Con Registro Tributario Nacional: **12019021306110**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-76753 en fecha 22/10/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25412060064 de fecha 22/10/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 35744568982, presentada el 22/06/2022, la presente Constancia vence el 02/01/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-76753** o mediante el siguiente código QR:





República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 12/08/2021

RTN: 12019021306110

INFINITY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.


Ministra Directora

  **SAR**

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3567185

Transacción: 97A1F5



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 12011990000430

JOSUE ISAAC MEJIA CRUZ
 Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Fecha de Emisión: 20110221

Basis Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 9 de Enero de 1974 reformado mediante Art. 17 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 19-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Previsión Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 16 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicado el 13 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412-599056

Transacción F1BB8A



**CORPORACION MUNICIPAL
SAN JOSE, DEPARTAMENTO, LA PAZ HONDURAS C.A**

EMAIL: muni_sanjoselapaz@yahoo.es

Teléfono: 27177026

2022-2026

NOTIFICACION DE ACEPTACION

San José, la Paz, 8 de noviembre del 2022.

Estimado sr Issan Mejía Cruz

Representante INFINITY

Tenemos el agrado de notificarle que su oferta presentada con fecha con fecha 18 de octubre del 2022 del proceso COT1212-04-202 para la ejecución del proyecto: CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD EL PORVENIR, le fue adjudicada.

Para el proyecto construcción de cerca perimetral del centro educativo de la comunidad el porvenir san José de la paz EL PRECIO ES DOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SEIS CENTAVOS Le solicitamos dar inicio a la referida oferta,

ATENTAMENTE.



Dra. Mirsa Samira Domínguez Lorenzo
ALCALDESA MUNICIPAL



ACTA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD DE EL PORVENIR , SAN JOSE, LA PAZ, CÓDIGO COT121204-2022

UBICACIÓN: EL PORVENIR , SAN JOSE, LA PAZ

En el Municipio de San Jose a los (4) días del mes de Noviembre del año 2022, reunidos en el salón de Sesiones de la Municipalidad de Chinacla, La Paz, los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada mediante memorando, **Oficio No. 1212-06-2022**, con fecha 25 de octubre del año 2022, integrada por: **Jorge Adalberto Hernández** , en condición de técnico Municipal de proyectos, **Dilcia Marilú Méndez** , Contadora Municipal y **Alex Eduardo Castillo Mejía, Ing. De Proyectos MAMCEPAZ, Alendro Gómez Gutiérrez Catastro**. Para la evaluación de las ofertas del proceso de contratación, del Proyecto: **CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD DE EL PORVENIR , SAN JOSE, LA PAZ, CÓDIGO COT121204-2022**

financiado con Fondos Municipales.

Se invitó formalmente a empresas elegibles mediante Nota De Invitación a presentar ofertas a los siguientes oferentes:

NO.	NOMBRE DEL OFERENTE
1	<i>INFINITY S DE RLCV</i>
2	<i>INGENIERO SAMAEL BENITEZ MOLINA</i>
3	<i>INGENIERO ALTURO MARTINEZ</i>

El acto de recepción y apertura se realizó el día 18 días del mes de octubre del año 2022 a las 10:00 A.M, presentando ofertas las siguientes empresas:



No.	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTADO EN LEMPIRAS	MONTO EVALUADO EN LEMPIRAS
1	<i>INFINITY S DE RLCV</i>	<i>L 249,797.06</i>	
2	<i>INGENIERO JANSKEL SAMAEL BENITEZ MOLINA</i>	<i>L269,780.83</i>	
3	<i>INGENIERO ALTURO ABAD MARTINEZ SANTOS</i>	<i>L 281,831.01</i>	

La Comisión Evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo con las condiciones establecidas en el documento base de Cotización, si en general las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales. "Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendido por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten al principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los documentos de la Cotización, el contratista podrá corregir el error en un plazo no mayor de 10 días después de entregada la nota de subsanación.

En el Análisis Técnico Financiero se evaluaron las ofertas de acuerdo con los factores que se indican a continuación:

- a) Elegibilidad
- b) Comprobantes legales
- c) Experiencia.
- d) Capacidad financiera
- e) Capacidad de ejecución
- f) Propuesta técnica
- g) Propuesta económica



Se anexa cuadro de revisión y evaluación que esta comisión utilizó, para verificar el cumplimiento de cada uno de estos factores que indican la calificación y que sirven de base para los criterios de evaluación de las ofertas.

CONCLUSIONES:

La oferta presentada por **INFINITY S DE RLCV**, cumple con los criterios de elegibilidad, comprobantes legales, experiencia, capacidad financiera y capacidad de ejecución, por lo tanto, su oferta fue aceptada y evaluada por esta comisión.

El presente dictamen se somete a consideración de la corporación municipal para su análisis y aprobación.

RECOMENDACIONES:

Después de revisadas y analizadas las ofertas técnicas y económicas que se presentaron para este proceso y en el marco de la aplicación del PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA LICITACION, el contratante adjudicará al oferente cuya oferta se haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Contratación y que representa el costo evaluado como mas bajo, siempre y cuando el contratante haya determinado que dicho oferente, así como también lo establecido en el artículo 51 de Ley de Contratación del Estado que reza **“La adjudicación de los contratos de obra publica o de suministro se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta del precio mas bajo o se considere la mas económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este ultimo caso serán definidos en el pliego de condiciones”**.


Forman parte del presente dictamen:

- a) Copia del llamado a participar.
- b) Acta de apertura de ofertas
- c) Memorando de nombramiento de Comisión Evaluadora
- d) Cuadro de análisis de calificaciones de los participantes
- e) Cuadro de análisis comparativo técnico de ofertas



Finalmente se concluyó el proceso de evaluación y análisis de las propuestas técnicas y financieras, firmando para constancia todos los presentes, como miembros de la Comisión nombrada al efecto.




Jorge Adalberto Hernández
Técnico Municipal De Proyectos




Dilcia Marilú Méndez
Contadora Municipal




Alex Eduardo Castillo Mejia
Ing. De Proyectos MAMCEPAZ




Alendro Gómez Gutiérrez
CATASTRO



Municipalidad de San José La Paz
Email: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7026



ANEXO II
DESGLOSE DE OFERTA

COTIZACION POR ACTIVIDAD
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE, LA PAZ
CERCA DE MALLA EN CENTRO EDUCATIVO
UBICACIÓN: EL PORVENIR, SAN JOSE, LA PAZ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
1.00	Trazado y Marcado	M.I	135.00	25.92	3,499.20
2.00	Excavacion Material Tipo I (Material Comun)	M3	27.00	207.90	5,613.30
3.00	Cimentacion de Mamposteria con 5cms Cama de arena	M3	22.68	2,085.35	47,295.75
4.00	Dado de Concreto de 40x40x40 cms 3#3,#2@20cms	Und	54.00	419.26	22,639.82
5.00	Sobre cimientto de Mamposteria	M3	3.00	2,085.35	6,256.05
6.00	Pared de bloque Simple de 15 cms	M2	26.90	537.84	14,467.90
7.00	Solera de 15x15, 4#3, #2@20 cms conc. 1:2:2	MI	135.00	378.53	51,101.44
8.00	Castillos de 15x15 cms 4#3,#2@15cms conc. 1:2:2	MI	10.80	430.90	4,653.70
9.00	Cerco de Malla de 7 ft, y Tubo HG de 1-1/2 y Var 3/8	MI	135.00	696.08	93,971.02
10.00	Alambre de Puas (Suministro e Instalacion)	MI	270.00	35.66	9,628.63
11.00	Dado de Concreto de 50x50x50 cms 4#3,#2@20cms	Und	2.00	654.11	1,308.23
12.00	Castillos de 20x20 cms 4#3#2@15cms conc.1:2:2	MI	6.00	459.60	2,757.63
13.00	Porton de Mala de 3.00mx2.60 m con tubo HG de1-1/2	Und	1.00	6,588.16	6,588.16
TOTAL					L. 269,780.83

NOMBRE DEL OFERENTE Janskel Samuel Benitez Molina

IDENTIDAD No. 1208 1991 00379 **FIRMA**



ING . ARTURO ABAD MARTINEZ SANTOS


COTIZACION POR ACTIVIDAD

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE, LA PAZ
CERCA DE MALLA EN CENTRO EDUCATIVO
UBICACIÓN: EL PORVENIR, SAN JOSE, LA PAZ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
1,00	Trazado y Marcado	M.I	135,00	27	3.645,00
2,00	Excavacion Material Tipo I (Material Comun)	M3	16,42	188,28	3.091,56
3,00	Cimentacion de Mamposteria con 5cms Cama de arena	M3	22,68	2100,29	47.634,58
4,00	Dado de Concreto de 40x40x40 cms 3#3,#2@20cms	Und	54,00	489,2	26.416,80
5,00	Sobre cimiento de Mamposteria	M3	3,00	210,29	630,87
6,00	Pared de bloque Simple de 15 cms	M2	26,90	550,2	14.800,38
7,00	Solera de 15x15, 4#3, #2@20 cms conc. 1:2:2	MI	135,00	420,34	56.745,90
8,00	Castillos de 15x15 cms 4#3,#2@15cms conc. 1:2:2	MI	10,80	420,34	4.539,67
9,00	Cerco de Malla de 7 ft, y Tubo HG de 1-1/2 y Var 3/8	MI	135,00	780,25	105.333,75
10,00	Alambre de Puas (Suministro e Instalacion)	MI	270,00	38	10.260,00
11,00	Dado de Concreto de 50x50x50 cms 4#3,#2@20cms	Und	2,00	480,23	960,46
12,00	Castillos de 20x20 cms 4#3#2@15cms conc.1:2:2	MI	6,00	420,34	2.522,04
13,00	Porton de Mala de 3.00mx2.60 m con tubo HG de1-1/2	Und	1,00	5250	5.250,00
TOTAL					L. 281.831,01

NOMBRE DEL OFERENTE
IDENTIDAD No: 1208-1980-00273

FIRMA


Ing. Arturo Abad Martinez Santos





INFINITY

Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable

COTIZACION POR ACTIVIDAD

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE, LA PAZ
CERCA DE MALLA EN CENTRO EDUCATIVO
UBICACIÓN: EL PORVENIR, SAN JOSE, LA PAZ**

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
1.00	Trazado y Marcado	M.I	135.00	24.00	3,240.00
2.00	Excavacion Material Tipo I (Material Comun)	M3	27.00	192.50	5,197.50
3.00	Cimentacion de Mamposteria con 5cms Cama de arena	M3	22.68	1,930.88	43,792.36
4.00	Dado de Concreto de 40x40x40 cms 3#3,#2@20cms	Und	54.00	388.20	20,962.80
5.00	Sobre cimiento de Mamposteria	M3	3.00	1,930.88	5,792.64
6.00	Pared de bloque Simple de 15 cms	M2	26.90	498.00	13,396.20
7.00	Solera de 15x15, 4#3, #2@20 cms conc. 1:2:2	MI	135.00	350.49	47,316.15
8.00	Castillos de 15x15 cms 4#3,#2@15cms conc. 1:2:2	MI	10.80	398.98	4,308.98
9.00	Cerco de Malla de 7 ft, y Tubo HG de 1-1/2 y Var 3/8	MI	135.00	644.52	87,010.20
10.00	Alambre de Puas (Suministro e Instalacion)	MI	270.00	33.02	8,915.40
11.00	Dado de Concreto de 50x50x50 cms 4#3,#2@20cms	Und	2.00	605.66	1,211.32
12.00	Castillos de 20x20 cms 4#3#2@15cms conc.1:2:2	MI	6.00	425.56	2,553.36
13.00	Porton de Mala de 3.00mx2.60 m con tubo HG de 1-1/2	Und	1.00	6,100.15	6,100.15
TOTAL					L. 249,797.06

**NOMBRE DEL OFERENTE: INFINITY S, de R.L. de C.V.
IDENTIDAD No. 1201-9021-306110**

FIRMA

Bo. San Juan, San Pedro de Tutule La Paz, Honduras
Teléfonos: 3164-9407 // 9356-1200
E-Mail: infinity7_21@yahoo.com



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS COTIZACION

No. COT- SJ-04-2022

“CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD DE EL PORVENIR
, SAN JOSE, LA PAZ, CÓDIGO COT121204-2022

”

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San José, La Paz , siendo las 10:00 A.M. del día Martes 18 de octubre de 2022, con la presencia de las siguientes personas:

1. Jorge Adalberto Hernández	Técnico UTM
2. Dilcia Marilú Méndez	contadora Municipal
3. Alendro Gómez Gutiérrez	catastro
4. Alturo Martinez	oferente
5. Janskel Samael Benitez Molina	oferente
6. Issan Mejia Cruz	Representate INFINITY.
7. Alex Eduardo Castillo Mejia	infraestructura MAMCEPAZ
8. Fredy Dagoberto Nolasco cálix	Regidor Municipal
9. Santos Alejandro Ferman Ventura	Director de justicia
10. Karmen Rosmeri Chavarilla Turcios	Precidenta de patronato Barrio san Jose
11. Alejandrina Gonzales Cardona	Regidor Municipal
12. Pedro Hernandez Reyes	regidor municipal
13. Nery Samuel Ramos Vasquez	CCT
14. Delci Marina Correa Molina	presidente patronato El Porvenir

Con el fin de proceder a la Recepción y Apertura de las Ofertas, de la “CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD DE EL PORVENIR , SAN JOSE, LA PAZ, CÓDIGO COT121204-2022

”

Proyecto que será financiado con Fondos Municipales, se envió formal invitación el día martes 3 de octubre del 2022; Una vez aceptadas las ofertas, se procedió a la Apertura de las mismas siendo los resultados por oferente los siguientes:



CORPORACION MUNICIPAL
SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS C.A.
Email: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Teléfono: 2717-7026



OFERTANTES	MONTO OFERTADO LPS.	FIRMA DEL REPRESENTANTE
INFINITY S DE RLCV	L 249,797.06	
INGENIERO SAMAEL BENITEZ MOLINA	L269,780.83	
INGENIERO ALTURO MARTINEZ	L 281,831.01	
PRECIO BASE		L239,239.98

1. RESULTADOS POR OFERENTE

******OBSERVACIONES******

1- NO HAY

NOTA IMPORTANTE: Cuando solamente se presente una oferta al proceso de Cotización, el Proceso podrá ser declarado fracasado, si así lo estima conveniente la MUNICIPALIDAD, haciendo la notificación correspondiente. Sin embargo, si después de realizado el análisis correspondiente, la oferta presentada resulta ser conveniente y favorable a los intereses de la institución.

Se aclara que no siempre la oferta económica más baja resulta ganadora si no aquella que cumpla con todos los criterios técnicos, legales y económicos.

En fe de todo lo anterior, habiendo leído la presente Acta y encontrándose de conformidad firmamos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Jose, La paz. Al los 18 días del mes de Octubre del año dos mil Veinte y Dos.



[Signature]
 Jorge Adalberto Hernández
TENICO UTM



Alendro Gómez Gutiérrez
CATASTRO



[Signature]
 Dilcia Marilú Méndez
CONTADORA MUNICIPAL



[Signature]
 Santos Alejandro Ferman
 Director MUNICIPAL de Justicia



[Signature]
 ING. ALEX EDUARDO CASTILLO
INFRAESTRUCTURA MAMCEPAZ



[Signature]
 Telma Maritza Vasquez
 Unidad Municipal Ambiental (UMPA)

[Signature]

DEICY MARTINEZ CORREA MORALES

Pedro Hernández Reyes

Desarrollada por Registradora de -

Abogado

[Signature]

[Signature]

[Signature]



CORPORACION MUNICIPAL
SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS C.A.
Email: munici_sanjoselapaz@yahoo.com
Teléfono: 2717-7026



Invitación a cotizar

La Municipalidad de San José, La Paz, mediante la presente invita a la empresa INFINITY S. DE R.L, para la construcción de la cerca del centro educativo de la comunidad del porvenir, san José, la paz. Proceso que se desarrollara con fondos Municipales. Llenado el formato que se le presenta. Colocando el precio unitario de la actividad y seguidamente su total.

Atentamente

Dr. Mirsa Samira Domínguez Lorenzo

Alcaldesa Municipal






**CORPORACION MUNICIPAL
SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS C.A.**
Email: info@cm-sanjose.com
Teléfono: 2717-7026



Invitación a cotizar

La Municipalidad de San José, La Paz, mediante la presente invita al ingeniero JANSKEL SAMUEL BENITEZ MOLINA, para la construcción de la cerca del centro educativo de la comunidad del porvenir, San José, La Paz. Proceso que se desarrollará con fondos Municipales. Llenado el formato que se le presenta. Colocando el precio unitario de la actividad y seguidamente su total.

Atentamente



Dr. Mirsa Samira Domínguez Lorenzo

Alcaldesa Municipal



CORPORACION MUNICIPAL
SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS C.A.

Email:

Teléfono: 2717-7026



Invitación a cotizar

La Municipalidad de San José, La Paz, mediante la presente invita a el ingeniero Arturo Abad Martinez Santos, para la construcción de la cerca del centro educativo de la comunidad del Porvenir, San José, la Paz. Proceso que se desarrollara con fondos Municipales. Llenado el formato que se le presenta. Colocando el precio unitario de la actividad y seguidamente su total.

Atentamente

Dr. Mirsa Samira Dominguez Lorenzo

Alcaldesa Municipal





Municipalidad de San José La Paz
Email: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7026



DOCUMENTO DE COTIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE

COTIZACIÓN
No. COT121204-2022

PROYECTO:
“COSNTRUCION DE CERCA PERIMETRAL DEL
CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD DE
EL PORVENIR , SAN JOSE, LA PAZ, CÓDIGO
COT121204-2022

UBICACIÓN:
EL PORVENIR SAN JOSE , SAN JOSE, LA PAZ

Fuente de Financiamiento:

FONDOS MUNICIPALES

SAN JOSE LA PAZ 3 DE OCTUBRE DE 2022



Municipalidad de San José La Paz
Email: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7026



Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN: OBRAS CIVILES
COMPARACIÓN DE PRECIOS No. CP-ALCALDÍA DE SAN JOSE-03-2022

1. DATOS GENERALES

1.1 La Municipalidad de Sa Jose ha priorizado en el Plan Operativo Anual, para financiar el **PROYECTO: COSNTRUCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD DE EL PORVENIR , SAN JOSE, LA PAZ, CÓDIGO COT121204-2022**

conforme los alcances y especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo I**.

1.2 La Municipalidad de San Jose, en adelante denominado el **Contratante**, invita a las Empresas/Sociedades legalmente constituidas, en adelante denominadas el **Oferente**, a presentar ofertas para la ejecución de la (s) obra (s), el contrato que resulte de este proceso se firmará bajo la modalidad de **Contrato por Precio Unitario Fijo**, el mismo será adjudicado según sea el caso, este proceso se rige por las normas de Contrataciones de la ley de contratación del estado, en adelante denominado **Comparación de Precios**.

1.3 La oferta deberá ser presentada en un solo sobre cerrado a más tardar¹ a las **11:00 AM, 14 del día VIERNES DE OCTUBRE del 2022**, en la Municipalidad de San José, situada frente al parque central, barrio el centro, *Municipio de San jose, Departamento de LA PAZ, Correo Electrónico: muni_sanjoselapaz@yahoo.es*

1.4 Si el Contratista envía su oferta esta debe ser acompañada de un representante, deberá hacerlo en un **solo sobre**, debidamente cerrado y con la siguiente descripción:
Atención Sra. Alcaldesa Municipal de Santa María;
Edificio Municipal, esquina opuesta a Iglesia Católica, Barrio el centro, *Municipio de san jose*
Departamento de LA PAZ, Correo Electrónico: muni_sanjoselapaz@yahoo.es

Proceso de Cotización **CP-ALCALDÍA DE SAN JOSE- 04-2022**

1.5 Este documento de **Comparación de Precios** incluye: DESGLOSE DE ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS CONSTRUCTIVOS

2. OBJETO DEL CONTRATO:

2.1 **Ejecución de la(s) obra(s)**, de acuerdo con lo(s) proyecto(s) básico(s) completo(s) que figuran en el Anexo II y del Contrato.

¹ Calcular el plazo entre mínimo 15 y máximo 30 días calendarios.



Municipalidad de San José La Paz
Email: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7026



2.2 **Plazo de Ejecución:** CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD DE EL PORVENIR , SAN JOSE, LA PAZ, CÓDIGO COT121204-2022 **SESENTA DÍAS (60) días Calendario** a partir de la fecha establecida en la orden de Inicio

2.3 **Sitio de la obra:** Ver Anexo I.

2.4 **Período de Validez de la Oferta:** 30 (treinta) días calendarios a partir de la fecha límite de recepción de la oferta por parte del contratante.

2.5 **Visita al sitio de la obra:** **No Aplica, no se realizará** una visita al sitio de la obra, en caso de que los oferentes deseen realizar una visita comunicarse con por o Sr. Jorge , localizado en los teléfonos indicados más abajo, se recomienda a los oferentes interesados a participar para que conozcan las condiciones donde se ejecutará la obra.

2.6 **Aclaraciones:** Podrán pedirse aclaraciones a más tardar **dos (3)** días antes de la fecha de apertura de ofertas o comunicarse al correo electrónico muni_sanjoselapaz@yahoo.es o al tel. (504)97792679

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El oferente deberá demostrar que cumple con los siguientes criterios de calificación:

3.1 Contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier pago anticipado que pudiera reabrir bajo el contrato por un monto superior a los siguientes:

NO APLICA

3.2 Haber ejecutado y concluido como contratista principal **al menos 02 (dos) obras de naturaleza y complejidad técnicas similares²**

4. OFERTA COMPLETA:

4.1 Se considerará que la oferta está completa si presenta el 100% de las cantidades. El incumplimiento a esta cláusula será motivo de rechazo de la oferta.

4.2 La Oferta deberá ser presentada por el **Oferente**, en los modelos-estándar, a continuación, presentados:

- a) Modelo A – Carta de Presentación de la Oferta;
- b) Modelo B – Lista de los contratos ejecutados;

² Entiéndase como obras similares las de naturaleza equivalente al monto (valor de la obra), tamaño físico, complejidad y métodos/tecnología.



Municipalidad de San José La Paz
Email: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7026



- c) Modelo C – Lista de los servicios ejecutados por el responsable técnico;
- d) Modelo D – Lista de los equipos disponibles;
- f) Modelo F – Hoja de Lista de Cantidades (Para contrato de Precio Unitario Fijo)

5. MONEDA DE LA OFERTA

- 5.1 Los precios serán cotizados enteramente en la moneda nacional Lempiras.

6. PRECIO DE LA OFERTA

- 6.1 El precio de la oferta es FIJO y no ajustable. Los costos y precios cotizados por el Contratista deberán permanecer fijos por la duración del Contrato y no deberán estar sujetos a ningún ajuste bajo ninguna circunstancia.
- 6.2 El contratista deberá llenar los costos y los precios para todos los rubros de las Obras descritas en los Diseños y Especificaciones enumerados en la Lista de Cantidades. Los ítems en los que no aparezca un costo o precio de parte del **contratista** no serán remunerados por el **contratante** al ser ejecutados, y se deberán considerar cubiertos por los otros costos y precios de la Lista de Cantidades.
- 6.3 El precio ofertado deberá cubrir todos los gastos relacionados con la ejecución del Contrato incluidos los impuestos, materiales, mano de obra, seguridad social, seguros y tasas fiscales basados en la legislación vigente.

7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- 7.1 El **Contratante** evaluará las ofertas de la siguiente manera:
- (a) si la oferta está debidamente firmada;
 - (b) si la oferta se ajusta a los alcances y especificaciones técnicas indicadas en la **Comparación de Precio**.
- 7.2 Para propósitos de esta Cláusula, una oferta será considerada sustancialmente adecuada a este Documento de Comparación de Precio si cumple con todos los términos, condiciones y especificaciones aquí contenidas, sin excepción o desviación material. Excepción o desviación material es el que afecta el objeto del contrato, la calidad o los resultados de las obras, o que limita de modo sustancial los términos de este Documento de **Comparación de Precio**, los derechos del **Contratante** o las obligaciones del **Oferente**, y cuya rectificación pudiera perjudicar la posición competitiva de otros **Oferentes** que hayan presentado ofertas sustancialmente adecuadas.
- 7.3 Será(n) declarado(s) ganador(es) el (los) oferentes calificados(s) de acuerdo con los criterios de calificación que presente(n) su oferta completa, técnicamente correcta y sustancialmente adecuada y que ofrezca(n) el precio más bajo.

8. FIRMA DEL CONTRATO:



Municipalidad de San José La Paz
Email: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7026



- 8.1 El **Contratante** notificará al (los) **Oferente(s)** declarado(s) seleccionado(s), por medio electrónico o carta – **(Modelo I)**.
- 8.2 El **Oferente** deberá presentar la **Garantía Bancaria de Cumplimiento del Contrato (Modelo G)** en un plazo máximo de 15 (Quince) días a partir de la fecha de la **Notificación de Aceptación**, la que ascenderá a un quince por ciento (15%) del valor del contrato, válido **90 días** después de la vigencia del contrato.
- 8.3 El **Oferente** deberá, como condición para la firma del contrato, presentar los siguientes documentos, en su plazo de validez:
1. Escritura de comerciante individual o empresa.
 2. Constancia de haber ejecutado por lo menos 2 proyectos de similar naturaleza en los últimos dos años.
 3. Copia del RTN, (constancia de la SAR, de pagos a cuenta)
 4. Copia De Solvencia Municipal
 5. Copia De Tarjeta De Identidad.

9. PUBLICIDAD

El contratante publicará la convocatoria, cualquier aclaración o modificación y la adjudicación en el sitio de Internet único del país: www.honducompras.gob.hn; en el sitio de [Nombre de la Agencia Ejecutora del Proyecto] (y en el sitio de la Alcaldía, si corresponde) y en el sitio de la Cámara Hondureña de la Construcción³.

Nombre y firma; Representante del contratante

ANEXO I

LISTA DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS DE LAS OBRAS

Sitio de la(s) obra(s)	Identificación (código)	Alcance de la(s) obra(s)
------------------------	-------------------------	--------------------------

³ y/o otros sitios



Municipalidad de San José La Paz
Email: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7026



CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS, ELECTRIFICACIÓN Y CERCA PERIMETRAL CAMPO DE FUTBOL/ LOS PLANES, CÓDIGO COT121704-2022	CP-ALCALDÍA DE SANTA MARÍA- cod.04-2022	Se adjunta cuadro de cantidades de obra en anexos al presente documento

ANEXO II



Municipalidad de San José La Paz
Email: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7026



CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS, ELECTRIFICACIÓN Y CERCA PERIMETRAL
CAMPO DE FUTBOL/ LOS PLANES, CÓDIGO COT121704-2022

(ADJUNTAR LOS PROYECTOS TÉCNICOS)



Municipalidad de San José La Paz
Email: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7026



MODELO A
(En papel con el logotipo de la Empresa)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

A: [Nombre Del **CONTRATANTE**]

Dirección: [indicar]

Ref.: Oferta para la ejecución de la obra de: [descripción de la Obra]

Cotización de Precio N.º _____

Lote N.º _____

Estimados Señores:

1. Habiendo revisado las Condiciones del Contrato, Proyecto(s) Básico(s) Detallado(s) (con sus Especificaciones técnica, Diseños) y Cronograma de Actividades (Físico-Financiero) o Lista de Cantidades (escoger según corresponda), para la ejecución de la(s) Obra(s) citada(s), nosotros, los abajo firmantes, proponemos ejecutar y concluir la(s) referida(s) Obra(s) de acuerdo con las Condiciones del Contrato, Proyecto(s) Básico(s) Detallado(s) (conteniendo las Especificaciones, Diseños) y Cronograma de Actividades (Físico-Financiero) o Lista de Cantidades (escoger según corresponda) por el valor de [insertar la cantidad en número y letras].
2. Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a iniciar la(s) obra(s) a partir de la fecha de **la Notificación de Aceptación** y de la firma del **Contrato** y a entregar la(s) obra(s) _____ [insertar el número de días] o a más tardar _____ [insertar la fecha].
3. si nuestra oferta es aceptada entregaremos una **Garantía Bancaria (Modelo G) de Cumplimiento del Contrato**, la que ascenderá a un quince por ciento (15%) del valor del contrato, válido (90) días después de la vigencia del contrato, en un período no mayor a diez (10) días después de firmado el contrato. [Al recibir la notificación de que nuestra oferta fue la vencedora.]
4. Acordamos mantener esta oferta válida por el plazo de [insertar el plazo en número y letras] días calendarios a partir de la fecha límite para la presentación de la oferta, según lo establecido en la Cláusula 3.4 del Formulario estándar de Comparación de Precios.
5. La presente oferta constituirá un compromiso de cumplimiento por cada parte y entre las Partes a la firma del Contrato.

Fecha: ___ de _____ del _____.

Firma: _____

[En la calidad de _____ debidamente autorizado a firmar la oferta].



Municipalidad de San José La Paz
Email: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7026



MODELO B

LISTA DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS POR EL OFERENTE

Oferente:		
Cotización de Precio No.: CP-ALCALDÍA DE SANTA MARÍA -04-2022		Página: ____ de ____
Registro del OFERENTE (específico para hacer obras civiles):		

Contrato No. (1)	Contratante (2)	Nombre del contrato (3)	Fecha del contrato (4)	Descripción de la obra (5)	Valor de la obra (6)

Fecha:	Firma:
Nombre y Cargo:	

Notas: El Oferente podrá presentar, caso necesario, otros documentos y relacionarlos.

- (1) Indicar el número del contrato.
- (2) Indicar el nombre de la Institución contratante (dirección para contacto).
- (3) Indicar el nombre del contrato.
- (4) Día/mes/año (inicio y conclusión de la obra).
- (5) Institución donde está suscrita/registrada la(s) obra(s) similar(es).
- (6) Indicar el valor y la moneda del contrato.



Municipalidad de San José La Paz
Email: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7026



MODELO C

LISTA DE LOS SERVICIOS A CARGO DEL RESPONSABLE TÉCNICO

Oferente:		Nombre del Responsable Técnico:	
Comparación de Precio n.º:	Lote n.º:	Página: ____ de ____	
Registro del Oferente (específico para hacer obras civiles):			

CONTRATO No. (1)	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (2)	N.º DEL REGISTRO DE LA OBRA (3)	EMPRESA EJECUTORA (4)

Notas:

- (1) Indicar el número del contrato.
- (2) Hacer una breve descripción del tipo y porte de la obra supervisada (cuantitativos).
- (3) Institución donde está suscrita/registrada la(s) obra(s) similar(es).

Compromiso del(os) Responsable(s) Técnico(s):

Me comprometo a asumir como Responsable(s) Técnico(s) de la(s) Obra(s), esta Obra y/o Lote arriba identificado.

Lugar y Fecha:
Firma(s) del(os) Responsable(s) Técnico(s):



Municipalidad de San José La Paz
Email: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7026



MODELO D

• **LISTA DE EQUIPOS DISPONIBLES (*)**

Oferente:		

No (1)	Equipos (2)	Modelo / Año de fabricación (3)	Propio (P) Alquilado (A) Otros (O) (4)

(*) – Listar las máquinas y equipos disponibles que utilizará en la obra, e indicar si los mismos son propios, alquilados u otros.

Fecha:	Firma:
Nombre y Cargo:	



Municipalidad de San José La Paz
Email: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7026



MODELO E

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (FÍSICO-FINANCIERO) DE LA OBRA

Oferente:		
Comparación de Precio No.	Lote No. N/A	Página: ____ de ____

Ítem N.º	Actividad	Costo			30	30	30
		Total del Ítem (LPS.)	Porcentaje del Precio Total				
1							
2							
3							
4							
5							
PRECIO TOTAL (LPS.)			100%				

Fecha:	Firma:
Nombre y Cargo:	

El **Oferente** deberá presentar el Cronograma de ejecución indicado en las columnas, y el porcentaje de cada actividad prevista para cada quincena.



Municipalidad de San José La Paz
Email: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7026



MODELO H

--	--



Municipalidad de San José La Paz
Email: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7026



MODELO G

GARANTÍA BANCARIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Incondicional y en este formato)

A: *[nombre y dirección del CONTRATANTE]*
[Indique el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: *[indique el nombre y la dirección del CONTRATANTE]*
Fecha: *[indique la fecha]*

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No. *[Indique el número de la Garantía de Cumplimiento]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Contratista]* (en adelante denominado "el Contratista") ha sido seleccionado para celebrar Contrato con su entidad para la ejecución de *[indique el nombre del Contrato y una breve descripción de las Obras]* en adelante "el Contrato").

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Contratista, nosotros *[indique el nombre del Banco]* por este medio nos obligamos irrevocablemente a pagar a su entidad una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indique la cifra en números] [indique la cifra en palabras]*,⁴ la cual será pagada por nosotros en los tipos y proporciones de monedas en las cuales el Contrato ha de ser pagado, al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito, acompañada de una comunicación escrita que declare que el Contratista está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del Contrato sin que su entidad tenga que sustentar su demanda o la suma reclamada en ese sentido.

Esta Garantía expirará a los 90 días después de la fecha de emisión del Certificado de recepción de las Obras, es decir 90 días a partir de la firma del contrato, calculados sobre la base de una copia de dicho Certificado que nos será proporcionado, o en el *[indicar el día]* día del *[indicar el mes]* mes del *[indicar el año]*,⁵ lo que ocurra primero. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de esta fecha.

Esta Garantía está sujeta a las *Reglas uniformes de la CCI relativas a las garantías pagaderas contra*



Municipalidad de San José La Paz
Email: muni_sanjoselapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7026



ANEXO II
DESGLOSE DE OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE _____

IDENTIDAD No. _____ **FIRMA** _____

COTIZACION POR ACTIVIDADES
 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE, LA PAZ
 CERCA DE MALLA EN CENTRO EDUCATIVO
 UBICACION: EL PORVENIR, SAN JOSE, LA PAZ

Nu	CODIGO	DESCRIPCION	UNID	CANTIDA	PRECIO UNIT	TOTAL
1	F013003	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	135		
2	F014005	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	27		
3	F021001	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	22.68		
4	F026005	DADO DE CONCRETO 40 X 40 X 40, 3 Nú3, Nú2 @ 20 CM	UNID	54		
5	F021009	SOBRECIMIENTO DE MAMPOSTERIA	M3	3		
6	F042017	PARED DE BLOQUE SIMPLE DE 15cm	M2	26.9		
7	F031012	SOLERA 15X15 4 Nú3, Nú2 A 20 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	135		
8	F032001	CASTILLO 15X15 4 Nú3 Y No. 3 @ 15 CONCRETO 1:2:2	M.L.	10.8		
9	F1212921	CERCO DEMALLA DE 7 FT, YTUBO HG DE 1-1/2"Y VAR.3/8	ML	135		
10	F143003	ALAMBRE DE PUAS (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	270		
11	F026010	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 50, 4 Nú3, Nú2 @ 20 cm	UNID	2		
12	F032009	CASTILLO 20X20 4 Nú3, Nú2@15CM, CONCRETO 1:2:2	ML	6		
13	F1212931	PORTON DE MALLA DE 3MX2.6M CON TUBO HG 1-1/2	unid	1		
TOTAL						

Mancomunidad de Municipios del Centro de La Paz

Marcala, Chinacla, San José, Santa María, San Pedro de Tutule, Santiago Puringla, Cane y La Paz



San José, la Paz 02 de septiembre de 2022.

Dr. Mirsa Samira Domínguez Lorenzo
ALCALDE MUNICIPAL
DE SAN JOSE, LA PAZ
Su oficina.

Ref. Supervisión de infraestructura Del
proyecto: "MURO DE CONTECION DE
ESCUELA DEL PORVENIR SAN JOSE"

Estimado Señor:

En cumplimiento de los términos contractuales, actuando como aporte técnico en supervisión de proyectos de la mancomunidad "MAMCEPAZ", me permito entregar el Informe de recomendación, del proyecto en mención; realizando la visita técnica el 22 de agosto del 2022.

Sin otro particular le saluda.

Atentamente.

ING ALEX EDUARDO CASTILLO
TECNICO De Infraestructura.
MAMCEPAZ.



DATOS DEL PROYECTO:

UBICACIÓN: El proyecto está ubicado Porvenir de San José, La PAZ.

COORDENADAS:
LATITUD
LONGITUD



RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBSERVADAS Y RECOPIADAS.

Se solicita la ayuda de la asistencia técnica de la oficina de infraestructura de MAMCEPAZ, para la supervisión y posteriormente sugerencias para la solución de Muro de contención de tierra de la escuela del Porvenir, San José.

La Escuela cuando fue construida se construyó un plantel el cual dejó descubierto un talud de tierra de aproximadamente 2 metros de alto el cual se está socavando durante el tiempo, por lo cual en el presupuesto del año 2021 se establece un fondo para la construcción de un muro de contención de tierra con el que se pretende detener la socavación del suelo y así evitar el deterioro del centro educativo.

Mamcepez realiza la visita al lugar y se toman las medidas en el cual se formula un muro de contención de tierra de mampostería y unas gradas de acceso al terreno posterior, el costo de dicho muro ronda los 260,460.08 lempiras. En el presupuesto anual de la municipalidad se establece un fondo de 250,000.00 lempiras.

Observaciones

- El talud ha estado descubierto los últimos años sin provocar daños a la infraestructura de la escuela y se ha mantenido el corte limpio. Por lo tanto, un muro de contención no es de mucha necesidad.
- La escuela no cuenta con un sistema eléctrico adecuado lo cual provoca que las actividades educativas no son impartidas de la mejor manera.
- El predio de la escuela se encuentra sin ninguna cerca perimetral lo que provoca inseguridad a las instalaciones y la entrada de animales que dañan la infraestructura.

RECOMENDACIONES PRESENTADAS:

- Se recomienda estabilizar el talud con barreras vivas con lo cual se detendría el socavamiento de tierra.
- La formulación de la cerca perímetro del centro educativo y así poder invertir los fondos destinado al proyecto mencionado anterior mente a la construcción de una parte o en su totalidad de la cerca perimetral.

FOTOGRAFIAS DEL LUGAR

1. Situación Actual de La Escuela



Mancomunidad de Municipios del Centro de La Paz

Marcala, Chinacla, San José, Santa María, San Pedro de Tutule, Santiago Puringla, Cane y La Paz



Mancomunidad de Municipios del Centro de La Paz

Marcala, Chinacla, San José, Santa María, San Pedro de Tutule, Santiago Puringla, Cane y La Paz



Mancomunidad de Municipios del Centro de La Paz

Marcala, Chinacla, San José, Santa María, San Pedro de Tutule, Santiago Puringla, Cane y La Paz



San Jose, la Paz 02 de septiembre de 2022.

Dr. Mirsa Samira Domínguez Lorenzo
ALCALDE MUNICIPAL
DE SAN JOSE, LA PAZ
Su oficina.

Ref. Supervisión de infraestructura Del
proyecto: “ MURO DE CONTECION DE
ESCUELA DEL PORVENIR SAN JOSE ”

Estimado Señor:

En cumplimiento de los términos contractuales, actuando como aporte técnico en supervisión de proyectos de la mancomunidad “MAMCEPAZ”, me permito entregar el Informe de recomendación, del proyecto en mención; realizando la visita técnica el 22 de Agosto del 2022.

Sin otro particular le saluda.

Atentamente.

ING ALEX EDUARDO CASTILLO
TECNICO De Infraestructura.
MAMCEPAZ.



RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBSERVADAS Y RECOPIADAS.

Se solicita la ayuda de la asistencia técnica de la oficina de infraestructura de MAMCEPAZ, para la supervisión y posteriormente sugerencias para la solución de Muro de contención de tierra de la escuela del Porvenir, San José.

La Escuela cuando fue construida se construyó un plantel el cual dejó descubierta un talud de tierra de aproximadamente 2 metros de alto el cual se está socavando durante el tiempo, por lo cual en el presupuesto del año 2021 se establece un fondo para la construcción de un muro de contención de tierra con el que se pretende detener la socavación del suelo y así evitar el deterioro del centro educativo.

Mamcepez realiza la visita al lugar y se toman las medidas en el cual se formula un muro de contención de tierra de mampostería y unas gradas de acceso al terreno posterior, el costo de dicho muro ronda los 260,460.08 lempiras. En el presupuesto anual de la municipalidad se establece un fondo de 250,000.00 lempiras.

Observaciones

- El talud ha estado descubierta los últimos años sin provocar daños a la infraestructura de la escuela y se ha mantenido el corte limpio. Por lo tanto un muro de contención no es de mucha necesidad.
- La escuela no cuenta con un sistema eléctrico adecuado lo cual provoca que las actividades educativas no son impartidas de la mejor manera.
- El predio de la escuela se encuentra sin ninguna cerca perimetral lo que provoca inseguridad a las instalaciones y la entrada de animales que dañan la infraestructura.

Mancomunidad de Municipios del Centro de La Paz

Marcalá, Chinacla, San José, Santa María, San Pedro de Tutulé, Santiago Puringla, Cane y La Paz



DATOS DEL PROYECTO:

UBICACIÓN: El proyecto está ubicado Porvenir de San Jose, La PAZ.

COORDENADAS:
LATITUD
LONGITUD

RECOMENDACIONES PRESENTADAS:

- Se recomienda estabilizar el talud con barreras vivas con lo cual se detendría el socavamiento de tierra.
- La formulación de la cerca perímetro del centro educativo y así poder invertir los fondos destinado al proyecto mencionado anterior mente a la construcción de una parte o en su totalidad de la cerca perimetral.

FOTOGRAFIAS DEL LUGAR

1. Situación Actual de La Escuela



Mancomunidad de Municipios del Centro de La Paz

Marcala, Chinacela, San José, Santa María, San Pedro de Tritula, Santiago Puringla, Cane y La Paz



Mancomunidad de Municipios del Centro de La Paz

Marcala, Chinacla, San José, Santa María, San Pedro de Tutule, Santiago Puringla, Cane y La Paz

